UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

P R E S E N T A

ELENA MARGARITA ESPINOSA MORALES

D I R E C T O R

Mtro. Eduardo Correa Senior

Ciudad de México, a diciembre de 2021.

UACM
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

CA Coordinación Académica

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A Margarita Morales Alvarado, Rafael Espinosa Bernal, Rafa, Mariana y Juan Carlos.

A mis queridos Maestros Adriana Terán, Carlos Fazio, Oscar González, Eduardo Correa y Rubén García Clarck por su confianza y enseñanzas en el aula y fuera de ellas.

A mi querido Maestro Emilio Álvarez Icaza que ha sido para mí la guía fundamental para descubrir mi vocación, enriquecer mi formación pero sobre todo, quien me enseñó que para llegar a ser defensora de derechos humanos ante todo se requiere congruencia, ética, empatía y un amor profundo por la humanidad.

Este curso ha sido enriquecido con la generosa participación de personas que, de manera desinteresada han aportado saberes y recursos: Alberto Mendoza Capetillo; Ari Vera Morales; Juan Carlos Espinosa Morales; Karen; Valdez Gómez; Eduardo Correa Senior; Marcela Aldama; Paola Padilla Vera; Rafael Espinosa Morales; Rita Robles Benitez; Rubén García Clarck; Ximena Zárate Cifuentes y el Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos. A cada una, mi profundo agradecimiento.

Agradecimiento especial a la Dra Angeles Lara López y Dr. Tonatiuh Hernandez Correa por leer mi proyecto.

Dedicado a mis amigas y amigos defensores de derechos humanos, a las niñas, niños y mujeres a quienes he dirigido mi vocación y a todas las personas para las que he trabajado en todos los rinconcitos de mi querido país quienes me han enseñado que el centro de los derechos humanos son las personas y que la formación en ellos es y será siempre, una estrategia para lograr el valor más humano: la dignidad.

ÍNDICE

Introducción *1*
Diseño e identificación del proyecto *2*
1.1. **Objetivos y alcance del proyecto** **2**
Objetivo general 2
Objetivos particulares 2
Alcance del proyecto 3
1.2. **Público al que va dirigido** **4**
1.3. **1.3 Justificación** **4**
Estado del arte *7*
Plataformas de Organismos de Derechos Humanos en México 8
Plataformas corporativas internacionales MOOC´s 9
Plataformas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos 12
Plataformas de Organismos de Derechos Humanos 13
Sustento teórico *14*
Primera parte **15**
Propuesta Pedagógica 15
Modelo de Diseño Instruccional 27
1.4. **Segunda parte** **35**
Divulgación, promoción y difusión de los Derechos Humanos 35
Cultura de Derechos Humanos 39
Perfil de la persona educadora en y para Derechos Humanos 39
Educación en Derechos Humanos 42
Educación en Derechos Humanos 45
El enfoque adoptado en el Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos 63
Proceso de producción del medio y producto *64*
1.5. **4.1 Bitácoras, guiones** **64**
1.6. **4.2 Argumentación de las decisiones y estrategias elegidas** **76**
Metodología del curso 78
Proceso de producción del medio y producto 80
Estrategia de distribución *100*
Los Manuales 101
Cronología del proceso de producción *103*
Fuentes vivas y documentales *104*
Fuentes de Información *104*
ANEXO *109*
Guía para el acceso al curso *109*

INTRODUCCIÓN

La idea de diseñar un curso de formación en Derechos Humanos surge después de 10 años de experiencia impartiendo diversas metodologías de capacitación a personas servidoras públicas y diversos sectores poblacionales.

Durante estos años pude observar la tendencia en los procesos de capacitación de abordar los Derechos Humanos desde un enfoque jurídico, lo que constituye una barrera para muchas personas que, sin ser abogadas sí están involucradas en la promoción de los Derechos Humanos.

Durante los años en que cursé la Maestría tuve la oportunidad de compartir con integrantes del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos, invitada por el Mtro. Eduardo Correa Senior.

A través de esa experiencia pude convivir con personas que cuentan con diversos saberes y conocimientos pero sin formación en conceptos y estrategias de observación de Derechos Humanos, lo que no resulta extraño ya que existe una carencia de metodologías que permitan a las personas conocer los Derechos Humanos desde diferentes perspectivas y con lenguajes accesibles, poco técnicos o jurídicos, y con estrategias de promoción, razón de ser de los Observatorios.

En tal contexto, este proyecto nace como una forma de retribuir los conocimientos que he adquirido en la Maestría de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos a las personas interesadas en conformar o que ya lo han hecho, Observatorios de Derechos Humanos desde una perspectiva accesible, de manera gratuita y con un enfoque explícito de Derechos Humanos.

DISEÑO E IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PROYECTO

Objetivo general

Al finalizar el curso, las personas participantes identificarán conceptos de Derechos Humanos y reconocerán herramientas metodológicas que les faciliten valorar diversas estrategias para la observación de Derechos Humanos mediante el análisis de contenidos teórico-conceptuales y ejercicios prácticos.

Objetivos particulares

Las personas participantes:

- Identificarán conceptos fundamentales de Derechos Humanos mediante diversos recursos digitales.

- Reconocerán diversas metodologías para el desarrollo de las actividades de un Observatorio de Derechos Humanos mediante análisis de lecturas y actividades prácticas.
- Ponderarán las metodologías de trabajo colectivo para la observación de Derechos Humanos que les permita generar estrategias propias para el desarrollo de sus actividades de observación.

Alcance del proyecto

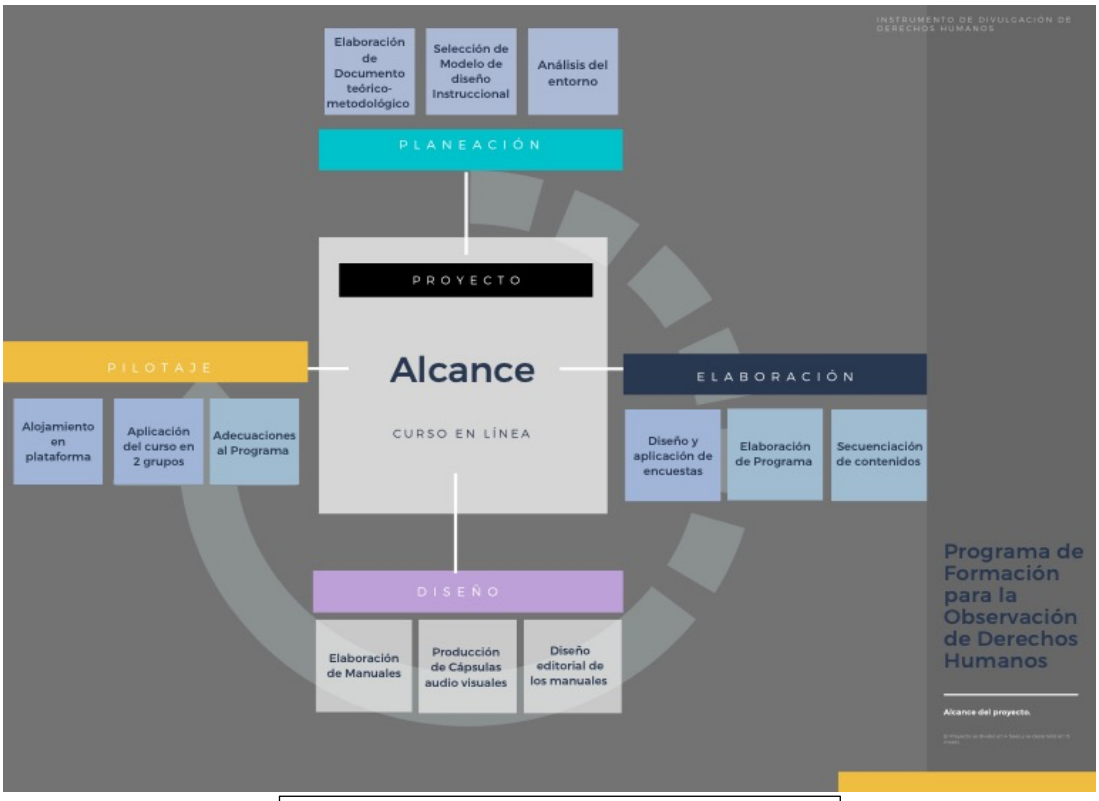

Imagen 1. Alcances del Proyecto Programa para la Formación para la Observación de Derechos Humanos. Elaboración propia.

1.2. PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

Personas no abogadas interesadas en conformar o que forman parte de Observatorios de Derechos Humanos (ODDHH) sin conocimientos explícitos de carácter teórico, conceptual y metodológico sobre las funciones de observación.

1.3. JUSTIFICACIÓN

En los contextos de violencia que actualmente prevalecen en México y América Latina la observación de los Derechos Humanos se hace imprescindible porque son espacios para documentar violaciones a estos derechos, y dependiendo de la naturaleza de los observatorios, acompañar o defender y denunciar casos de violaciones graves, así como promover estrategias de acción, e incluso divulgar el conocimiento de los Derechos Humanos en la población.

Los ODDHH realizan una función pedagógica ya que promueven que las personas sean capaces de identificar sus derechos y exigirlos o demandarlos al estado.

Pero la tarea de los ODDHH no es fácil, ya que, si bien existen algunos dentro de instituciones públicas o bien como organizaciones de la sociedad civil, aquéllos que son iniciativas ciudadanas se crean más como resultado del hartazgo social, para la denuncia de violaciones graves y generalmente lo hacen de manera empírica, movidos más por las convicciones que por contar con las herramientas necesarias para realizar esta actividad que, en algunos contextos, suele ser muy peligrosa,

convirtiéndose en muchos de los casos de víctimas a personas defensoras de Derechos Humanos.

Los movimientos sociales han sido desde hace varios años espacios de cultivo para estos Observatorios, a los cuales se integran personas que sin ser abogadas buscan acceder a la justicia mediante la organización colectiva.

Los Observatorios de Derechos Humanos que realizan acciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos, al ser motivados por las múltiples violaciones a los Derechos Humanos y no a una educación formal en este campo de conocimiento, requieren contar con herramientas que les permitan identificar tanto las funciones de un ODDHH, como los mecanismos de articulación y las estrategias que pueden realizar estos observatorios, e incluso los mecanismos de seguridad que requieren para desarrollar esta labor.

Por ello se hace indispensable que las personas puedan comprender cuestiones tan fundamentales como un marco teórico conceptual de los Derechos Humanos, el derecho a defender derechos, obligaciones generales y específicas del estado, e incluso metodologías que les permitan fortalecer su trabajo en campo, integración de informes sobre la situación de Derechos Humanos en contextos específicos y considerar cuestiones de seguridad.

Ahora bien, dado que el curso que se propone se dirige a una diversidad de personas y que además son adultas, un aspecto clave es la accesibilidad de los contenidos y su abordaje pedagógico, de tal manera que quien lo curse no se encuentre con barreras de tecnicismos, conceptos difíciles de comprender o lenguaje rebuscado. Por el contrario, el curso se propone como una estrategia de promoción de los Derechos Humanos desde la Maestría de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos para facilitar a las personas que se integran o que tienen inquietud de formar un observatorio, información básica de las labores de observación de Derechos Humanos.

La propuesta de un Curso en Línea de Formación para la Observación de los Derechos Humanos tiene como objetivo cerrar las brechas que generan la distancia, los costos de traslado a los diversos lugares y la imposibilidad de concentrar a las personas interesadas en la Ciudad de México.

Además, el planteamiento de un curso en línea asincrónico y autogestivo permite que la persona se convierta en el centro del proceso de aprendizaje. Al respecto, José Manuel Carrión Aria, ha explicado que la persona que estudia bajo esta modalidad se convierte en el sujeto activo de su formación, situación que en muchas ocasiones contrasta con la formación presencial, la cual focaliza el proceso formativo en la transmisión de conocimientos. (Arias, 2005)

En el caso de los colectivos y movimientos sociales que conforman ODDHH, los procesos de aprendizaje dentro de sus propios contextos y con sus propias herramientas suele ser una constante.

Incluso las organizaciones de la sociedad civil difícilmente contamos con los recursos que permitan acceder a espacios de formación para el desarrollo de las actividades que realizamos, por eso los cursos en línea son una opción accesible, aceptable, siempre y cuando sean diseñados con calidad. Algo que se cuidó en este proyecto.

ESTADO DEL ARTE

El análisis del estado del arte que aquí se expone se concentra en la oferta educativa en línea en materia de Derechos Humanos. Por la naturaleza del proyecto, no se consideran propuestas de capacitación presencial.

Existe una oferta de educación formal en línea sobre Derechos Humanos, sin embargo este apartado se enfoca en la educación no formal que se dirige a personas no abogadas interesadas en la promoción y defensa de DDHH, por ser coincidente con la naturaleza del presente proyecto de curso en línea.

Plataformas de Organismos de Derechos Humanos en México

Institución: Comisión Nacional de Derechos Humanos		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Abierto.	**Plataforma:** EDUCA CNDH[1]
Oferta de capacitación. Oferta de 24 cursos en línea sobre diversos temas: *violaciones graves* como desplazamiento forzado interno, prevención de tortura; *Derechos Humanos de poblaciones diferenciadas* como autonomía y Derechos Humanos de las mujeres, Derechos Humanos de los Pueblos y comunidades Indígenas, *conceptuales* como el Curso Básico de Derechos Humanos, metodológicos como Justitica transicional, investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual a las mujeres, mediación y resolución pacífica de conflictos.		
Metodología : Los cursos cumplen con las mismas características: • Acceso gratuito. Requiere regitro previo. Remoto, se refiere a la libertad de entrar a la plataforma a cursarlo, por lo que es asincrónico. La duración de los cursos varía en el número de horas. • Secuencia de contenidos con actividades de aprendizaje, para el cumplimiento de objetivos de aprendizaje de cada una de las temáticas ofertadas los cuales son autoevaluados. Se recomienda seguir la secuencia. • Fomenta el estudio autónomo. • Emite constancia en línea. Para obtenerla se deben realizar actividades iniciales, estudio de los temas, actividades de aprendizaje, resolver la autoevaluación y el cuestionario final de cada Módulo y Descarga de la constancia.		

Institución: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, participantes de movimientos ciudadanos y colectivos, personal docente, estudiantes, población en general.	**Plataforma:** aprendeDH
Oferta de capacitación:		

1 Dar clic para ir al sitio web.

Oferta de 13 cursos en línea temáticos, entre otros: ABC de los Derechos Humanos, Género, elementos fundamentales de Derechos Humanos, La salud como derecho económico, social y cultural, seguridad y Derechos Humanos, atención a víctimas y búsqueda de personas desaparecidas.
Metodología : Acceso gratuito. Requiere regitro previo. La duración de los cursos varía en el número de horas. Los cursos son asincrónicos, comienzan con un video introductorio, cuentan con lecturas y vínculos a los documentos, se debe realizar una evaluación diagnóstica que no tiene valor para la calificación final del curso, cuenta con diversos recursos tal como videos, lecturas, presentaciones, finaliza con un resumen interactivo y se presenta la evaluación final del módulo, se propone una encuesta de satisfacción del curso. Al finalizar se emite la constancia que se puede descargar.

Institución: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Público en general.	**Plataforma:** Cursos en línea
Oferta de capacitación: **25 cursos.** Varía desde conceptos de Derechos Humanos de grupos sociales, género y medio hambiente. Un curso sobre Derechos Humanos dirigido a personas servidoras públicas municipales y dos de ellos respecto a los Derechos Humanos y pandemia de covid (sic.)		
Metodología : Acceso gratuito. Requiere regitro previo. Cursos es en línea, asincrónicos, con inscripciones en cualquier momento. Los cursos se dividen en Módulos temáticos y cuenta con diversos contenidos a los que sólo puedes acceder previa inscripción. La duración de los cursos varía de 3 a 5 horas. Genera constancia descargable con el 100% del curso y evaluación final.		

Plataformas corporativas internacionales MOOC´s

Comunidades globales de estudiantes. Los MOOC´s (Massive Open Online Course) son modalidades de aprendizaje en línea masivos y abiertos. Este término fue acuñado en 2008 en la Universidad de Manitoba, Canadá. Son comunidades internacionales que concentran múltiples cursos únicos. Son gratuitos pero, si se solicita la certificación tienen costos variados.

Plataforma: Edutin Academy		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Dirigido a estudiantes de derecho, ciencias políticas, sociología, psicología, y otras ciencias afines.	**Curso:** Derechos Humanos
Oferta de capacitación: Este tipo de plataformas se caracterizan por ofertar cursos de diversas áreas de conocimiento, adaptando contenidos al idioma español. Imparten profesionistas especializados de diversas partes del mundo.		
Metodología : Registro gratuito, en caso de requerir certificado digital debe pagarse un monto de $1,047.00 o si se cuenta con descuento válido por periodos cortos $ 399.00. Diseñado para cursar en 80 horas mediante recursos como videos, y lecturas en plataforma no descargables y se puede tomar lectura de los contenidos además de realización de actividades. Los contenidos se presentan de manera secuenciada y se registra el avance de vista de los contenidos.		

Plataforma: EdX		**Instructor:** Amnistía Internacional.
Enfoque: Educación en y para los Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Personas interesadas en la defensa de los Derechos Humanos.	**Curso:** 3 opciones: Derechos Humanos de personas refugiadas, Libertad de expresión y curso para personas defensoras de Derechos Humanos.
Oferta de capacitación: Esta plataforma concentra cursos de diversas áreas de conocimiento impartidos por universidades, organizaciones civiles. En el caso de este curso los contenidos han sido diseñados por Amnistía Internacional.		
Metodología : En Modalidad de auditoría es gratuito, en la Modalidad verificada tiene un costo de $ 976.00. el curso se imparte en español, inglés, francés y árabe. Tiene una duración de 4 a 5 semanas 4 o 5 horas por cada una de ellas. Asincrónico. Es un curso diseñado de manera secuencial con diversas actividades. Inicia con una encuesta (alojada en SurveyMonkey) en la que Amnistia requiere información sobre los intereses personales que llevan a tomar el curso. En este, se pone especial énfasis en la seguridad al navegar en internet y el respeto primordial a todas las personas. Se presentan historias de personas defensoras de Derechos Humanos, foros de discusión. Las lecturas están insertas en la misma plataforma y los contenidos pueden seguirse.		

Plataforma: Coursera		**Instructor:** Universidad de los Andes.
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Audiencias con nivel principiante	**Curso:** Derechos Humanos y Democracia: una visión desde América Latina.
Oferta de capacitación: Curso unitario no secuencial, enfocado a comprender los Derechos Humanos en las democracias latinoamericanas.		
Metodología : Curso asincrónico. Se propone disponer de 17 horas para completarlo, dispone de 4 módulos. Se compone de 3 recursos: videos, lecturas y cuestionarios. En Modalidad de auditoría es gratuito, pero puede ser comprado con un costo de $ 579.00. Es un curso introductorio contextualizado en Latinoamérica. Se imparte en español. Permite descarga de contenidos y realizar notas en la propia plataforma. La oferta educativa busca promover el aprendizaje significativo donde la persona que estudia adquiere conocimiento a partir de la reflexión propia.		

Plataforma: Whetu		**Instructores:** La plataforma concentra a personas especialistas de diversas partes del mundo, particularmente latinoamericanas.
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Abierto.	**Curso:** Indistintamente los denomina "diplomados/cursos". Curso violencia contra las mujeres: casos, obstáculos y recomendaciones; Derechos Humanos de las Mujeres; Los Derechos Humanos en el Siglo XXI y Defensa Internacional de los Derechos Humanos.
Oferta de capacitación: cursos unitarios, no secuencial.		
Metodología : Se proponen dos modalidades curso semanal y a al ritmo de la persona estudiante. Los contenidos se acompañan con un blog compuesto de smart class; ebook, webinars. Todos tienen costos que varían de 45 a 245 dólares. Se puede elegir en cualquiera de las dos modalidades. 100% en línea, asincrónicos, se propone dedicar en promedio 10 horas a la semana. Certifica el Centro Latinoamericano de Derechos Humanos. Para conocer los programas es necesario adquirir los cursos.		

Plataformas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos

Organización: AsiLegal, AC		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Operadores y operadoras del sistema de justicia, abogadas y abogados postulantes y estudiantes de derecho y otras áreas afines.	**Plataforma:** Plataforma de aprendizaje de la organización.
Oferta de capacitación: Documentación sobre casos de tortura, Ejecución penal.		
Metodología : Cursos en línea, gratuitos, sujetos a convocatorias, se requiere dedicación de 100 horas divididas en 4 semanas de trabajo en línea. Se entrega diploma de participación a las personas que cubran el 100% de actividades y obtengan como mínimo 8.0 de calificación final.		

Organización: Centro Prodh, AC		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** Jóvenes estudiantes, universitarios, voluntarias y voluntarios de diversas organizaciones de la sociedad civil, grupos y colectivos, personas defensoras de Derechos Humanos y público interesado en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.	**Plataforma:** Plataforma de aprendizaje de la organización.
Oferta de capacitación: Curso permanente en línea: Introductorio a los Derechos Humanos		
Metodología : Busca impulsar un proceso semi autónomo de aprendizaje, donde las lecturas a realizar, actividades y reflexiones generadas dependen de los tiempos y ritmos de cada persona participante. Plantea una sesión en línea de presentación y arranque del curso y una sesión en línea de reflexiones finales, para aquellas personas que les interese participar. No es obligatorio presentarse a las sesiones grupales. Dura 4 semanas y requiere de una dedicación de 4 horas semanales, nivel básico, en idioma español. Entrega constancia digital.		

Plataformas de Organismos de Derechos Humanos

Plataforma: Instituto Interamericano de Derechos Humanos		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos	**Público al que se dirige:** personas interesadas en temáticas de Derechos Humanos.	**Plataforma:** Aula Virtual Interamericana
Oferta de capacitación: Cursos con tutoría: Curso de Técnicas de argumentación e incidencia con Enfoque de Derechos Humanos y Litigio Estratégico para defensores/as de la salud sexual y reproductiva de las mujeres; Auditoría Social con enfoque de Derechos Humanos; curso especializado para funcionarios/as del Estado; Curso de alta formación en Derechos Humanos de la Infancia y Sistema Interamericano; Curso Interamericano de Derechos Humanos. Cursos Autoformativos: Curso virtual sobre la Metodología THEMIS, curso autoformativo para la protección y cuidado de defensoras y defensores del medio ambiente.		
Metodología : Los cursos con tutoría cuentan con una persona tutora que orienta y retroalimenta el aprendizaje de las y los estudiantes. Estos cursos se han organizado en una secuencia lógica y pedagógica, con base en un modelo de aprendizaje interactivo, que promueve la colaboración entre estudiantes y docente, así como entre estudiantes. Se ofrecen en línea en una fecha y por un período determinado a un grupo de participantes seleccionados con base en su postulación previa. Los cursos tienen un costo, que se especifica en la convocatoria, por lo que requiere una inversión financiera por parte de cada estudiante seleccionado para ser cursado. Los cursos con autoformativos se han organizado en una secuencia lógica y pedagógica, con base en un modelo de aprendizaje interactivo, que promueve el autoconocimiento. El aprendizaje o aprovechamiento, dependerá del estudiante y del esfuerzo personal. Al finalizar el curso con nota superior a 70 (sobre la base de 100) puede solicitar un certificado de aprovechamiento, si el curso es gratuito no hay posibilidad de que el certificado sea enviado en físico.		

Plataforma: Comisión Interamericana de Derechos Humanos		
Enfoque: Educación en Derechos Humanos.	**Público al que se dirige:** personas defensoras de Derechos Humanos y funcionarias del Estado de El Salvador, Guatemala y Honduras.	**Curso:** Curso Virtual en plataforma Zoom.
Oferta de capacitación: Proteccion de Personas Defensoras de Derechos Humanos		
Metodología : Virtual, se lleva a cabo en la plataforma Zoom. Idioma español, sin costo de matriculación. El curso busca que los participantes conozcan los estándares aplicables tanto en materia de investigación como de mitigación de riesgos que enfrentan las personas defensoras de Derechos Humanos y que sean capaces de identificar situaciones de su trabajo cotidiano en las cuales estos estándares		

sean de utilidad. El curso se desarrolla en dos partes: Primera parte, con presentaciones a cargo de Comisionados y especialistas de la CIDH, representantes de la ONU y activistas de ONGs. Segunda parte en que los participantes trabajaran en grupo aspectos prácticos de los temas debatidos

Para la planeación del Curso en Línea Formación para la Observación de los Derechos Humanos, se realizó una búsqueda exhaustiva sobre cursos que se especialicen en las estrategias que llevan a cabo los Observatorios de Derechos Humanos, para eso, se navegó por más de 50 sitios web de Observatorios (la lista de sitios se detalla en el Módulo II Tema II Observatorios de Derechos Humanos); sin embargo no se ubicó ninguna propuesta metodológica. Como se observó en el apartado, aquellos cursos cuyo objetivo es la formación de habilidades y capacitades se refieren a la defensa y autocuidado de personas defensoras de Derechos Humanos.

SUSTENTO TEÓRICO

La estructura del marco teórico se ha concebido de manera integral, partiendo de la naturaleza del proyecto de divulgación de Derechos Humanos (DDHH).

Por ello dividirá en dos partes, en la primera se explicarán las teorías que se han considerado para la elaboración de la propuesta pedagógica dirigida a personas adultas, después se explicarán las razones que llevaron a elegir el modelo instruccional y la modalidad desde la cual se ha concebido el curso en línea.

En la segunda parte, se abordarán algunas concepciones respecto a la educación sobre DDHH, estándares internacionales para educar en Derechos Humanos y la adaptación del curso al modelo educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ahora bien, este marco teórico se centra únicamente en la propuesta metodológica del curso en línea, no obstante, en cada Módulo del curso se adoptan también

algunas teorías propias de los temas que se contemplan en cada uno. Por lo que este Marco debe ser leído de manera integral con los Módulos Temáticos, ya que estos últimos no se agregan en este apartado, para evitar la repetición innecesaria.

PRIMERA PARTE

Propuesta Pedagógica

El curso en línea está diseñado para desarrollar la comprensión, habilidades, actitudes y conocimientos sobre los DDHH, como base para realizar estrategias de promoción apegada a estándares internacionales.

También se busca potenciar las capacidades y atributos individuales de las personas que acceden al curso, en un espacio de conocimientos que promueva la reflexión crítica de las personas respecto a los contenidos abordados.

Para efectos de este proyecto, concebimos el aprendizaje como *"un proceso de adquisición de conocimientos y/o habilidades que generan cambios en la conducta y el comportamiento y esquemas de percepción con lo que las personas organizan la información que proviene del entorno en que se desenvuelven"* (Knowles, 2001).

Bajo ese concepto, el Programa de Formación para la Observación de DDHH se concibió como un espacio donde personas interesadas en la observación de los DDHH pudieran profundizar en diversos conceptos, teorías e incluso críticas a la construcción teórica y conceptual de estos derechos y en herramientas

metodológicas que permitan desarrollar procesos de promoción mejor sustentados conforme el análisis de experiencias existosas.

Teorías de aprendizaje

El diseño de contenidos y rubros temáticos se definió a partir de dos teorías del aprendizaje:

En primer término, la *andragogía* o estrategia de educación para personas adultas que supone que éstas tienen una mentalidad conformada por diversas concepciones, predisposiciones, sentimientos, emociones, actitudes, habilidades y experiencias que han adquirido a lo largo de su vida y que definen los rasgos de su personalidad y que sin duda influyen en el aprendizaje.

Por ello, siguiendo la corriente educativa desarrollada por Malcom Knowles (1984), el aprendizaje de las personas adultas tiene elementos característicos:

- Las personas aprendices cuentan con dos características, son autónomas y además tienen la capacidad de dirigir el sentido de su aprendizaje.
- La persona que enseña, ocupa un rol de facilitadora, de tal forma que el centro del aprendizaje son los requerimientos de quien aprende y no el control que pueda ejercer la persona experta.
- Se consideran los seis principios para favorecer el aprendizaje en las personas adultas:

- **La necesidad de saber.** En este principio se destaca la necesidad de la/el participante por aprender y los beneficios que se obtendrán con dicho aprendizaje, respondiendo a los cuestionamientos de por qué y cómo;
- **El auto concepto.** Responde a la necesidad de las personas de ser consideradas, que sus opiniones se tomen en cuenta y que las decisiones sean tomadas por consenso. En este sentido, la percepción que la persona tiene de sí misma requiere asumirse como responsable de sus acciones y de las consecuencias de sus decisiones y acciones;
- **La experiencia individual.** Se constituye como un elemento de gran valor en el grupo, ya que el proceso de aprendizaje se ve enriquecido por una gran variedad de experiencias individuales con respecto a los temas, por ello, el curso deberá motivar que se viertan dichas experiencias orientándolas a favorecer el aprendizaje y la profundización en los temas;
- **La disposición para aprender.** Se refiere al incremento del compromiso de la/el participante en el proceso que se desarrolla a partir de la premisa de que las personas adultas aprenden a partir de lo que necesitan saber y de lo que son capaces de hacer;

- **La orientación del aprendizaje.** Está basada en la resolución de problemas que se presentan en la vida cotidiana de las personas, las y los adultos aprenden con mayor facilidad si creen que el aprendizaje les ayudará a resolver problemas o bien a mejorar su desempeño;
- **La motivación.** En este sentido el aprendizaje de las personas adultas responde a la necesidad de aprender desde lo interno, es decir a la satisfacción, la autoestima y la calidad de vida que toman relevancia en la valoración individual del aprendizaje.

En segundo término, se considera en el diseño metodológico, la teoría del *aprendizaje significativo*, desarrollada por el psicólogo estadounidense David Ausubel (1963).

Esta teoría destaca los procesos de comprensión, transformación, almacenamiento y uso de la información relacionados con el ámbito cognitivo.

Es decir, la estructura cognitiva de la persona se reconoce como un cúmulo organizado de experiencias y conocimientos que dan como resultado la construcción y aplicación del aprendizaje significativo para la vida personal y productiva de las personas.

En este sentido, el aprendizaje significativo permite que la persona interactúe con lo aprendido, lo incorpore a su experiencia anterior y sea capaz de transferir lo aprendido a situaciones nuevas que tenga que enfrentar.

Los principios de esta teoría suponen:

- **Los materiales que actúan como mediadores del aprendizaje.** Deben tener un significado lógico, una estructura con ideas claras, diferenciación de los conceptos y una organización jerárquica;
- **La implicación personal**, que supone que en el acto del aprendizaje están inmersos sus sentimientos y aspectos cognitivos;
- **La auto iniciación**, se refiere a que aún cuando el estímulo del aprendizaje sea exterior, el sentido del aprendizaje, el acto de descubrir en sí mismo, el alcance, la capacidad y la comprensión provienen del interior de las personas;
- **La auto evaluación**. Esta modalidad de evaluación compete a las y los participantes y en ella, la persona recapacita en si el aprendizaje satisface una necesidad personal y si se dirige a lo que el/ella desea saber;
- **La esencia del significado**. Ésta se refiere al sentido que la persona participante otorga al aprendizaje en el contexto de su experiencia de vida.

De acuerdo a Ausubel existen tres tipos de aprendizaje significativo:

-A*prendizaje de representaciones*. Es el más elemental y el que se adquiere desde la infancia, cuando se adquiere vocabulario, consiste en la atribución de significados a determinados símbolos.

-Aprendizaje de conceptos. Los conceptos se definen como objetos, eventos, situaciones o propiedades que se designan mediante algún símbolo o signos. El conocimiento se relaciona con ideas abstractas.

-Aprendizaje de preposiciones. Se capta el significado de las ideas mediante preposiciones que es una combinación de diferentes palabras, cada una con significado propio, y la suma de esas palabras construyen una idea con un significado diverso que se asume en la estructura cognositiva. (Ausbel, 1983)

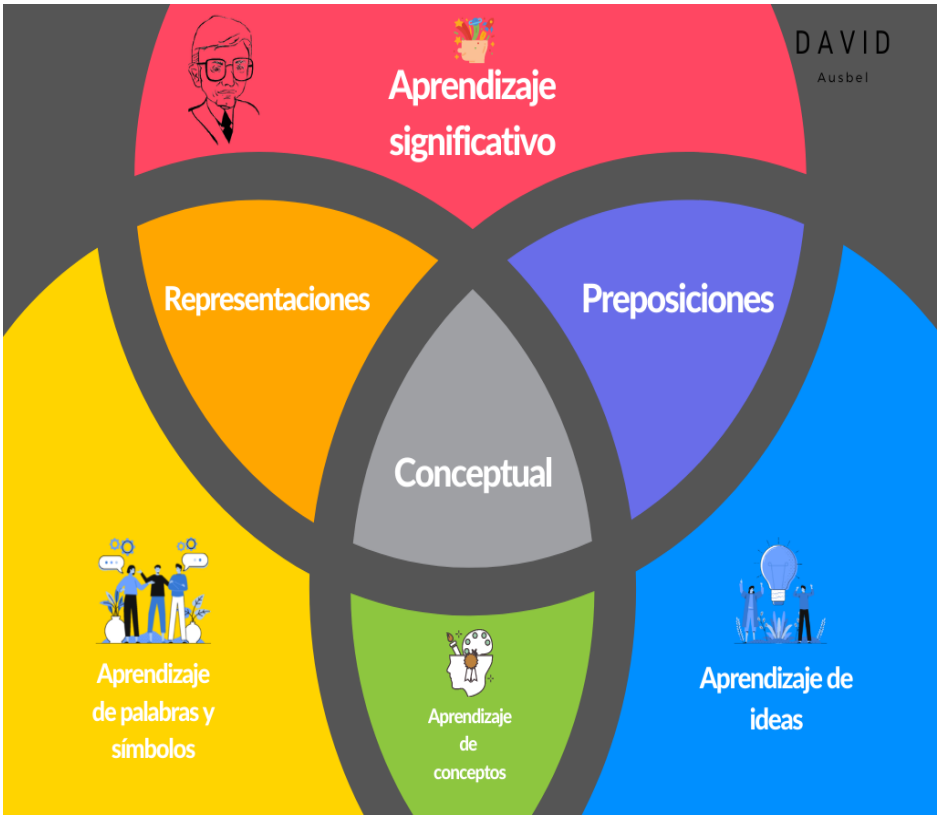

Imagen 2: Aprendizaje significativo, Ausbel. Elaboración propia.

El Programa de Formación para la Observación de los Derechos Humanos se inscribe en el tercer tipo de aprendizaje significativo porque a partir de diversos conceptos y sus atributos se busca generar ideas más complejas en torno a los Derechos Humanos y desarrollo de habilidades para su observación.

Teoría para seleccionar los objetivos de aprendizaje

En la definición de los objetivos del curso en línea, se utilizó la *Taxonomía de Bloom de Habilidades del pensamiento*.

Esta teoría desarrollada en 1948 por un grupo de personas educadoras estadounidenses, lideradas por Benjamín Bloom, identificó tres niveles dominio de actividades de la educación: cognitivo, afectivo y psicomotor y dependiendo de cada nivel definir objetivos educativos. Plantea una estructura jerárquica del conocimiento:



Figura 1: Objetivos educativos, Taxonomía de Bloom. Elaboración propia.

Cada nivel de dominio cognitivo determina el tipo de actividades que se expresan con verbos indicadores que determinarán el nivel de complejidad de los objetivos de aprendizaje.

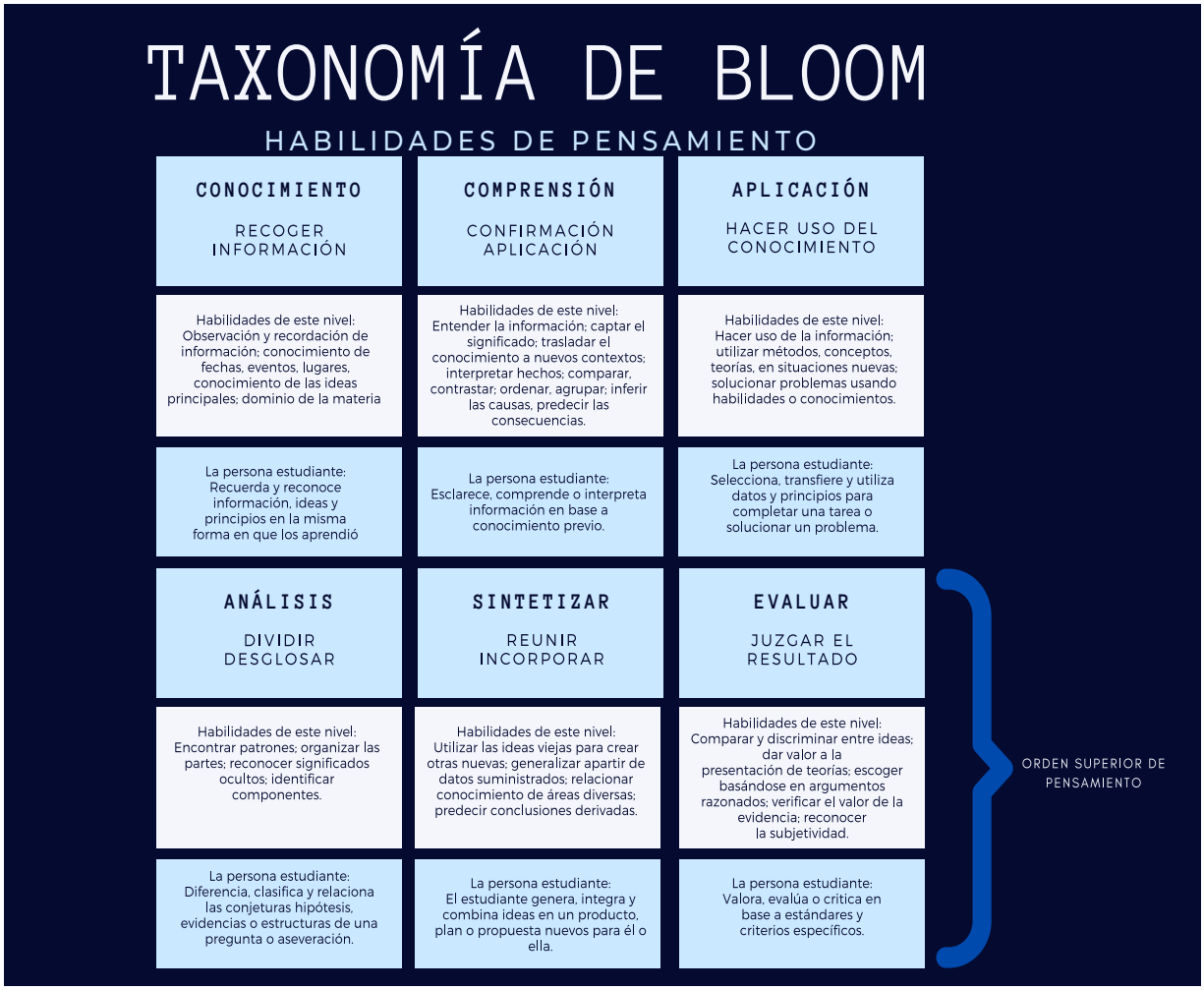

Imagen 3: Habilidades de pensamiento, Taxonomía de Bloom. Elaboración propia.

Los objetivos de aprendizaje del curso y su nivel de habilidad se clasifican de la siguiente manera:



Imagen 4. Conceptos de Diseño Instruccional. Elaboración propia.

Para efectos de este proyecto, el curso se concibio bajo la concepción de Reigeluth (1983), un sistema que comprende un conjunto de procesos interrelacionados: análisis, diseño, producción, desarrollo (implementación) y evaluación, en el proceso de instrucción.

Estos sistemas se expresan en Modelos Instruccionales que son a su vez estrategias implementadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante los cuales, se produce la instrucción de manera sistemática. Estos sistemas se fundamentan en teorías del aprendizaje (Romero, 2018):

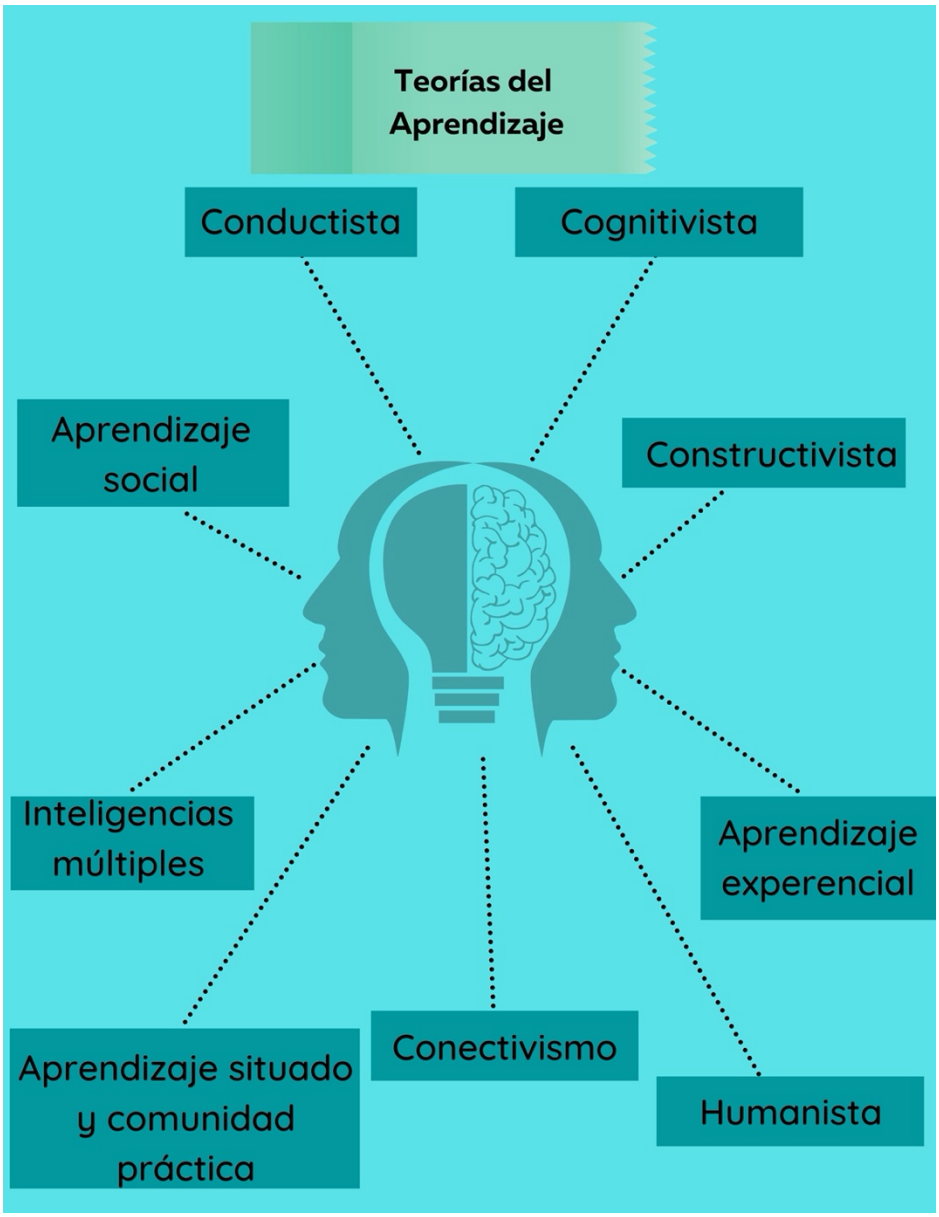

Figura 2. Teorías de aprendizaje. Elaboración propia.

Ideas centrales de cada teoría

Conductismo (1900)

El aprendizaje consiste en un cambio de comportamiento como resultado de adquirir, reforzar y aplicar asociaciones entre los estímulos del medio ambiente y las respuestas observables de las personas.

Cognitivista (1950)

Las personas son concebidas como procesadoras de información y ya no como receptoras de estímulos externos (conductistas).

Constructivista

El aprendizaje es el resultado de la construcción de la propia persona estudiante que interactúa con otras personas en contextos funcionales y significativos.

Aprendizaje social

Sostiene que las personas aprenden en contextos sociales y el aprendizaje ocurre por observación, imitación y por los comportamientos modelos que rodean a quien aprende.

Aprendizaje experiencial

Se basa en teorías sociales y constructivistas. Basada en experiencias de la vida cotidiana que producen cambios en el comportamiento de las personas.

Inteligencias múltiples

Creada en 1983, se sustenta en que la persona cuenta con diversas inteligencias: lógico matemática, lingüística, espacial, musical, cinético-corporal, interpersonal e intrapersonal.

Aprendizaje situado y comunidad práctica

Los resultados académicos pueden mejorar solamente cuando se conviertan en comunidades de aprendizaje y enseñanza. La comunidad de práctica abarca diversos espectros de la vida de la persona.

Conectivismo o teoría del aprendizaje en la era digital

Sostiene que el conocimiento reside en la persona y en el exterior de ella, por lo que el aprendizaje es impulsado por la tecnología. Implica un trabajo colaborativo sustentado en la investigación de problemas reales.

Humanista

El aprendizaje se centra en la experiencia de la persona que aprende es autónoma y comprendida de manera integral. Quien enseña actúa como facilitador. Se promueve la creatividad y autorrealización. Se compromete con la dignidad humana.

El Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos se ubica en estas dos últimas teorías de aprendizaje ya que sostiene que los ambientes virtuales

de aprendizaje deben considerar un enfoque de Derechos Humanos tanto en su diseño como en los contenidos y en la pedagogía que se utilice para abordarlos.

Modelo de Diseño Instruccional

Esta propuesta es el resultado de la revisión de algunos modelos de diseño instruccional tales como Modelo Gagné, Gagné y Briggs, ASSURE, Dicky y Carey, Jonassen y ADDIE, siendo este último el seleccionado.

Modelo ADDIE

De acuerdo a Belloch, es *un proceso instruccional interactivo, donde los resultados de la evaluación formativa de cada fase pueden conducir al diseñador instruccional de regreso a cualquiera de las fases previas. El producto final de una fase es el producto de inicio de la siguiente fase. ADDIE es un modelo básido de Diseño Instruccional, pues contiene fases esenciales del mismo.* (Belloch, 2012)

El Modelo ADDIE (por sus siglas) se compone de 4 fases :

ANALIZAR: Identificar las variables que confluyen en un curso es decir características del alumnado, los conocimientos previos con que cuente, los contenidos y recursos disponibles. Esta fase describe el entorno de aprendizaje.

DISEÑAR: Se centra el en desarrollo de la propuesta educativa: diseño de objetivos de aprendizaje, de materiales didácticos, contenidos secuenciales y uso de

tecnología que se utilizará para alojar el curso, en caso que se trate de un curso en línea.

DESARROLLAR: Es la elaboración de contenidos, de los recursos y materiales didácticos y la inserción en el sitio donde se alojará el curso.

IMPLEMENTAR: Puesta en práctica del curso. Incluye formación para quienes participan en la instrucción para apoyar a las personas estudiantes.

EVALUAR: Esta fase es donde se evalúa cada etapa del proceso educativo en que se identifican áreas de oportunidad y debilidades del curso que deben ser consideradas en cada etapa, es decir en el diseño, desarrollo e implementación.

La decisión de elegir este Modelo obedece a que es el estándar para diseñar e implementar un curso en línea, incluso, ha sido utilizado por universidades del Reino Unido, Países Bajos y Canadá.

Puntos positivos del uso de ADDIE:

- Facilita el diseño de objetivos de aprendizaje claros
- Construcción de contenidos estructurados
- Integración de diversos medios y actividades educativas
- Evaluación acorde a los objetivos de aprendizaje planteados

- Facilita la identificación de principios de diseño que permite una aplicación sistemática y exhaustiva.

Puntos negativos de ADDIE:

- Funciona de mejor manera con proyectos grandes y complejos
- Su aplicación puede implicar altos costes
- Se centra en el desarrollo de contenidos pero no en la relación docente-estudiante.
- El modelo describe sus etapas pero no cuenta con lineamientos o procedimientos que faciliten decantarse por una estrategia de tecnologías o de recursos para evaluar.

En el apartado Proceso de producción del medio y producto se describe cómo se operacionalizó el Modelo ADDIE en este proyecto.

Educación virtual

Diseñar un curso e-learnig parte de comprender que no se trata de trasladar la educación que se imparte de manera presencial a un ambiente virtual de aprendizaje, ya que ambos ambientes tienen características propias en cada uno de sus componentes.

Decantarse por la enseñanza virtual impone retos a quien se dedica a la enseñanza presencial pero también permite explorar otras estrategias de enseñanza mediante herramientas tecnológicas.

Coll (2004) ha destacado las potencialidades de los entornos basados en las herramientas tecnológicas y sus potencialidades en el aprendizaje, señalando algunas características:

Formalismo	**Implica previsión y planificación de las acciones. Favorece la toma de conciencia y la autorregulación.**
Interactividad	Posibilidades que ofrecen las TIC de que el estudiante establezca una relación contingente e inmediata entre la información y sus propias acciones de búsqueda y procesamiento. Permite una relación más activa y contingente con la información. Potencia el protagonismo del aprendiz. Facilita la adaptación a distintos ritmos de aprendizaje. Tiene efectos positivos para la motivación y la autoestima.
Dinamismo	Ayuda a trabajar con simulaciones de situaciones reales. Permite interactuar con realidades virtuales. Favorece la exploración y la experimentación.
Multimedia	Capacidad de los entornos basados en TIC para combinar e integrar diversas tecnologías. Permite la integración, la complementariedad y el tránsito entre diferentes sistemas y formatos de representación (lengua oral y escrita, imágenes, lenguaje matemático, sonido, sistemas gráficos, etc). Facilita la generalización del aprendizaje.
Hipermedia	Resultado de la convergencia de la naturaleza multimedia del entorno, más la utilización de una lógica hiper- textual. Comporta la posibilidad de establecer formas diversas y flexibles de organización de las informaciones, estableciendo relaciones múltiples y diversas entre ellas. Facilita la autonomía, la exploración y la indagación. Potencia el protagonismo del aprendiz.
Conectividad	Permite el trabajo en red de agentes educativos y aprendices. Abre nuevas posibilidades al trabajo grupal y colaborativo. Facilita la diversificación, en cantidad y calidad, de las ayudas que los agentes educativos ofrecen a los aprendices.

Tabla 1. Tomado de Frida Díaz Barriga. Principios de Diseño Instruccional de entornos de aprendizaje apoyados con TIC: un marco de referencia sociocultural y situado.

Diferencias entre la Educación a distancia y presencial (Valenzuela, 2000):

Educación Presencial	Eduación Virtual
Docente y participante confluyen en el mismo espacio	Docente y participante no coinciden, aunque pueden hacerlo de manera intermitente en chats, sin embargo la tendencia es hacia la asincronicidad.
Una persona se designa como docente	Requiere de un equipo multidisiplinario para cada curso (persona diseñadora editorial, camarógrafa, especialistas, corrección de estilo) La persona participante suele no tener contacto con ningun integrante del equipo que participa en el diseño y desarrollo del curso.
El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje es responsabilidad de la persona docente.	El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje es el resultado del equipo multidisiplinario
Mayor énfasis en el rol de la persona docente	Mayor énfasis en las actividades de aprendizaje de la persona participante.
La responsabilidad recae en la persona que instruye	La responsabilidad del proceso enseñanza-aprendizaje recae en quien estudia
Los grupos de las personas participantes son pequeños	Participan en mayor número ya que las aulas virtuales favorecen el aprendizaje masivo
Las personas que participan son homogéneas	Participan personas de diversos lugares y contextos, los grupos son heterogéneos
Interacción cara a cara	Interacción virtual, escrita o mediante medios tecnológicos
Comunicación docente-participante y entre participantes	Se desarrollan redes de comunicación
La presentación de los contenidos es através de la persona docente	La información se presenta a través de los materiales educativos
Los estados motivacionales son resueltos en caso de conflicto	La tutoría es necesaria para la resolución de conflictos
Las horas aula están determinadas por horarios prestablecidos	El tiempo se ajusta conforme a los requerimientos de desarrollo de los contenidos.

Tabla 2. Valenzuela (2002) Diferencias entre la educación presencial y a distancia.

Una característica principal de la educación a distancia es la responsablidad del aprendizaje que recae en la persona que estudia y no en la que enseña. Siguiendo a Valenzuela, esto implica «tres autos» en el aprendizaje:

1) El aprendizaje autodirigido. La persona que estudia define sus propias metas de aprendizaje, se relaciona con sus propios intereses ya sean personales o laborales y elige de entre varias opciones de aprendizaje la que mejor se adecua a esos intereses.

2) El aprendizaje autónomo. Se caracteriza por la flexibilidad. Quien aprende define sus tiempos de estudio, sigue un ritmo personal, facilita decidir los espacios de estudio y la adecuaciones necesarias para evitar distracciones.

3) La autorregulación. Ocurre cuando la persona que estudia determina sus propias estrategias, se autoevalúa para corroborar el aprendizaje y en su caso identifica metas correctivas para alcanzar las metas que se ha trazado.(Id.)

En el Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos se consideran los «tres autos» que señala Valenzuela ya que además de poner a disposición los recursos de manera que pueda acceder a ellos en línea o descargarlos a los dispositivos, se consideran periodos de hasta 4 meses para completar cada Módulo y en caso de cometer errores en las evaluaciones pueden realizarse más de una vez.

Las actividades que se proponen para la reflexión motivan que las personas se cuestionen los contenidos del curso y generen ideas propias.

Educación a distancia y e-learning

Aunque en algunas ocasiones ambas modalidades se utilizan como sinónimos, nada más alejado de la realidad. Para identificar ambas modalidades de educación virtual se presentan sus características:

Educación a distancia

Escotet (1980) la ha definido como una educación que se entrega a través de un conjunto de medios didácticos que permiten prescindir de la asistencia a clases regulares y en la que el individuo se responsabiliza por su propio aprendizaje".

Su evolución se divide en cuatro etapas: por correspondencia, enseñanza multimedia, enseñanza telemática y enseñanza colaborativa basada en internet.

Ante la emergencia sanitaria por Sars-Co-V-2 (Covid 19) esta modalidad de educación virtual es la que ha predominado en la educación formal en todos los niveles educativos mediante el uso de plataformas de conferencias virtuales como Zoom, Meet, Teams y de plataformas de aprendizaje como Moodle y Classroom.

e-learning

Es un proceso de aprendizaje mediante medios tecnológicos. García (2005) define el e-learning como "*La capacitación no presencial que, a través de plataformas tecnológicas, posibilita y flexibiliza el acceso y el tiempo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, adecuando las habilidades, necesidades y disponibilidades*

de cada discente, garantiza ambientes de aprendizaje colaborativos mediante el uso de herramientas de comunicación síncrona y asíncrona, potenciando el proceso de gestión basado en competencias." (García, 1999)

Su finalidad es alcanzar objetivos de aprendizaje mediante dispositivos tecnológicos (computadora, portátil, tableta, teléfonos inteligentes.

Esta modalidad es la que se utiliza en los MOOCs.

El Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos se diseña en esta modalidad de e-learning.

Diferencias entre la educación a distancia y e-learning

Elementos	*Educación a distancia*	*e-learning*
Desarrollo	Uso de correo electrónico o repositorios (Drive, Dropbox, OneDrive)	Aula virtual
Comunicación	Sincrónica	Sincrónica y Asincrónica
Contenidos	Estáticos	Multimedia
Relación	Bidireccional	Multidireccional
Aprendizaje	Individual sin interacción grupal	Colaborativo y social (mediante foros de discusión, chats y redes sociodigitales)
Docente	Transmisor de contenidos	Guía y facilitador
Evaluación	Sumativa	Continua
Estudiante	Pasivo	Activo protagonista de su aprendizaje
Humanización	Soledad de estudiante	Acompañamiento al estudiante
Tiempo	Determinado por la persona docente	Flexibilidad de tiempo

Tabla 3. Diferencias entre educación a distancia y e-learning. Elaboración propia.

SEGUNDA PARTE

Divulgación, promoción y difusión de los Derechos Humanos

Divulgación

La divulgación de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua, significa *publicar, extender, poner al alcance del público algo*.

De acuerdo al francés De Lionnaris la divulgación científica es "*toda actividad de explicación y difusión de los conocimientos, la cultura y el pensamiento científico y técnico, bajo dos condiciones, con dos reservas: la primera es que estas explicaciones y esa difusión del pensamiento científico y técnico sean hechas fuera de la enseñanza oficial o de enseñanzas equivalentes... . La segunda reserva es que estas explicaciones extraescolares no tengan por fin formar especialistas, ni tampoco perfeccionarlos en su propia especialidad, ya que, por el contrario, reivindicamos completar la cultura de los especialistas fuera de su especialidad*" (Jané, 2003)

De acuerdo a Irma Lozada, Chávez, la divulgación científica se caracteriza por:

- Ser fiel al contenido científico
- Se dirige a un público no especializado
- Quien divulga debe crear un mensaje no técnico y contextualizado, de tal manera que sea ameno y de interés del público

- Expresarse bajo el convenio de un público voluntario. (Chávez)

Si bien el proyecto se inscribe bajo la modalidad de Divulgación de Derechos Humanos como forma de titulación, con base en los estándares internacionales de Derechos Humanos la forma de fomentar una cultura de los Derechos Humanos es la promoción ya que a diferencia de la divulgación que pretende dar a conocer conocimiento científico, mediante la promoción se buscan procesos más complejos que la sola difusión de los Derechos Humanos.

Se ha considerado importante hacer la aclaración ya que en el Curso en línea se utiliza la promoción como estrategia para los Derechos Humanos.

Promoción: difusión y educación, estrategias para los Derechos Humanos.

La promoción de DDHH puede tomar diversas formas. En el curso se consideraron dos de las más comunes: la difusión y la educación en y para los Derechos Humanos.

Si bien en algunas ocasiones suelen considerarse como sinónimos la difusión y la promoción esto no es así. Se hace necesario definir cada uno de estos conceptos y a partir de ello, poner en marcha las acciones que más se adapten a los objetivos que persiguen.

Promoción:

Tiene por objeto fomentar una cultura de los Derechos Humanos.

Mediante la promoción se pretende difundir valores y principios de los DDHH, darlos a conocer a diversos sectores, favorecer procesos de apropiación de esos derechos para mejorar las condiciones de vida de personas y colectivos.

La promoción implica una planificación de acciones de diversos niveles si lo que se busca es generar cambios en actitudes y aptitudes para mejorar la convivencia social y con las instituciones que se han creado para servirles. (CDHDF, 2011)

De acuerdo con la Declaración de Viena y su Programa de Acción las acciones de promoción de los Derechos Humanos son:

"aquéllas tendientes a convertirlos en tema de interés para todas las personas, con el fin de fortalecer y fomentar los principios de la democracia, el desarrollo, el respeto de las libertades fundamentales y todos los ámbitos relacionados con los Derechos Humanos. Pueden ser tan diversas como se reconozca las necesidades, limitaciones y/o prioridades estatales y se quiera lograr una eficaz difusión, cooperación, ayuda, etc., para superar el rezago."

Uno de los principales medios de promoción, es la enseñanza y estudio de los Derechos Humanos, sin embargo, no es el único, existen otros como: publicación de material didáctico y bibliográfico sobre el tema, creación de indicadores, campañas de información y sensibilización, entre otros.

Difusión

El proceso de difusión existe cuando se proporciona información (mensaje) a alguien (receptor/a).

La característica es que no se considera una retroalimentación o respuesta alguna por parte de quien recibe dicha información. De ahí que la persona que emite el mensaje difícilmente podrá conocer el impacto de lo que ha transmitido a menos que realice mediciones lo cual le permitirá cierta lectura de la recepción de los mensajes.

En referencia a los Derechos Humanos, la difusión suele realizarse mediante campañas de comunicación, o de información ya sea por medios escritos como prensa, emisión de folletos, afiches, trípticos etc; mediante medios audio visuales con videos, documentales, cápsulas, películas, spot de radio, o bien por medios digitales donde las redes sociodigitales juegan un papel protagónico pero no el único, existen también los podcast, vídeos, medios alternativos de comunicación, creación de sitios web.

Mediante la promoción se pretende generar en la población una Cultura de Derechos Humanos

Cultura de Derechos Humanos

La cultura de los Derechos Humanos se sustenta en la cultura de la legalidad, pero también en las formas en que las sociedades interpretan, traducen y actúan frente al/la otro/a.

Esto implica reconocerse como titulares de Derechos Humanos, conlleva obligaciones de respeto y reconocimiento de la persona y convoca a tener una postura ética frente a la responsabilidad de informarse, de construir una consciencia crítica basada en el conocimiento de aquello que nos es implícito como Derechos Humanos.

Significa tomar consciencia que pese a que los Derechos Humanos son conquistas de la humanidad frente a actos de barbarie bajo el sistema económico, político, social y cultural imperante deben ser constantemente defendidos desde lo cotidiano para sí y para los demás.

Perfil de la persona educadora en y para Derechos Humanos

Quien educa en Derechos Humanos debe tener claridad de la diferencia entre la transmisión del conocimiento y la misión de educar, en tanto lo primero se limita a la mera instrucción lo segundo implica tener la capacidad de autocriticarse, parte de ser capaz de mirarse a si mismo(a) y confrontarse con sus propios prejuicios,

debilidades, con el ejercicio del poder en el aula, de la congruencia entre el perfil académico y la actitud que toma frente a los y las demás.

Atraviesa por la conciencia de no transmitir teorías y formulaciones categóricas sino comprender las consecuencias del comportamiento personal y actitudes frente a las y los estudiantes. Ser conscientes del rol que como formadores se tiene ante la construcción de un conocimiento crítico pero también en el aprendizaje significativo que conlleva la educación en Derechos Humanos.

El conocimiento en Derechos Humanos debe necesariamente ser extra e intra muros, el trabajo comunitario debe ser un aspecto en el que la persona educadora en Derechos Humanos debe tener experiencia, de manera tal, que pueda transmitir al alumnado siendo capaz de dotar de herramientas necesarias para enfrentar los retos que se presentan en el trabajo con las personas.

Se debe tener claridad que la centralidad recae en la persona y que ella es el sujeto que debe explorar, comprender e interpretar la realidad sustentada en marcos teóricos privilegiando el análisis crítico de las circunstancias en que en lo cotidiano se ejercen o no los Derechos Humanos.

Debe ser capaz de reconocer los mandatos de poder que se encuentran en el currículo oculto signados por roles y estereotipos de poder, violencia simbólica,

discriminación, de tal manera que sea capaz de erradicarlo de su práctica académica.

La escucha activa es fundamental cuando se educa en Derechos Humanos, en tanto es en la manifestación de las ideas donde se detectan las áreas de oportunidad y retos para la deconstrucción de paradigmas que invisibilizan las interseccionalidades que se cruzan para generar condiciones de marginación y vulnerabilidad desde el interior del aula hasta la intervención comunitaria.

Es necesario comprender que el aprendizaje es una vía de doble vuelta, que todas las personas cuentan con saberes empíricos que también nutren el conocimiento científico, y que uno no es más importante que el otro sino son más bien complementarios.

La especialista peruana en educación en y para los Derechos Humanos, Rosa María Mujica ha trazado el perfil de quien se dedica a la enseñanza de los Derechos Humanos: "*(A)firmar que alguna persona es educadora en Derechos Humanos, es afirmar que él o ella apuestan por la vida, por la realización de las personas, por la humanización de nuestra sociedad, y esto no es fácil en nuestros países. Los educadores en Derechos Humanos se convierten necesariamente en contestatarios de un sistema que deshumaniza al ser humano, en personas incómodas que no aceptan ni toleran el abuso y la injusticia, ni siquiera en nombre de la propia*

tolerancia; en luchadores de todas las causas nobles, que nunca considerarán perdidas, que se les presenten". (Mujica, 2002)*:352)*

Educación en Derechos Humanos

Conocer los Derechos Humanos implica tomar consciencia de que no son meras pretensiones de legitimidad ni un asunto que compete sólo a los gobiernos, son también una herramienta de empoderamiento y construcción de ciudadanía.

Por ello, no basta la difusión de instrumentos jurídicos que obligan a los Estados a cumplir obligaciones establecidas en la Constitución o en el derecho interno, si no se incide en la conformación de una cultura cívica, política y de responsabilidad ciudadana.

Significa pues, asumirnos como personas sujetas de derechos deconstruyendo el imaginario de mirarnos como observadoras y receptoras de acciones de gobiernos asistencialistas para asumirnos como titulares de Derechos Humanos.

Según datos arrojados en la encuesta *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Encuesta Nacional de Derechos Humanos. Tomo La sociedad mexicana y los Derechos Humanos, Discriminación y grupos vulnerables* desarrollada por la Universidad Nacional Autónoma de México, un 47.8% y 26.8% de mexicanas/os está muy de acuerdo y de acuerdo respectivamente de la importancia del respeto de los Derechos Humanos, no obstante un 17.3% no tiene

opinión alguna al respecto y un 5.5% no cree que ese respeto sea importante. (De la Barreda Solórzano, 2015)

De acuerdo a Luis de la Barreda el que un 22.8% no tenga una postura de apoyo a la causa de los derechos, aún cuando se desconozca si obedece a un escepticismo o, ignorancia o indiferencia, es causa de procuración y corresponde al estado, particularmente al sector educativo y universidades tomar las medidas necesarias para que la población pueda concientizar de la relevancia de su conocimiento y exigencia (Idem, 2015:41).

Paulo Freire señala que *"La realidad social, objetiva, no se da por casualidad sino como el producto de la acción de los hombres, tampoco se transforma por casualidad"* (Freire Paulo, 1997), de ahí que esperar que las personas tengan asumida una conciencia crítica frente al ejercicio de sus derechos sin contar con mecanismos que hayan sido formados mediante nuevos paradigmas de ciudadanía, es perpetuar la poca exigibilidad que la población realiza frente a los actos de autoridad violatorios de Derechos Humanos.

La tarea de construir una cultura de Derechos Humanos puede no ser sencilla puesto que conlleva mirarnos en lo indiviudal y colectivo sobre los comportamientos sociales que reproducen formas de socialización basadas en la desigualdad que deviene de la poca conciencia de las diferencias y su incidencia en las desigualdades, implica cuestionarnos y tomar posturas para actuar.

De acuerdo a García Canclini, *"la cultura es vista como una instancia simbólica de la reproducción de la sociedad…[es] un constitutivo de las interacciones cotidianas, en la medida en que… en los movimientos ordinarios se desenvuelven procesos de significación"* (García Canclini, 2004) por ello creemos en la promoción de los Derechos Humanos no como forma de proporcionar información sino como un proceso que permite a las personas detonar procesos de reflexión individual que permitan resignificar la forma en que la sociedad continuamente reproduce conductas que afectan el acceso a las condiciones que permiten vivir en dignidad.

Darle un significado a los Derechos Humanos atravieza también por la concienciación de problemáticas específicas que determinados grupos poblacionales viven en lo cotidiano para el ejercicio de sus derechos.

De ahí que mirar al interior abre la puerta a reconfigurar la manera en que vemos a «los/las otros/as» como diferentes que no por ello desiguales, esto obliga a cuestionarnos de manera crítica frente a actos como la discriminación por las interseccionalidades que operan de manera tal que seamos capaces de identificar las barreras estructurales para el disfrute de los Derechos Humanos.

Esto nos lleva a plantearnos retos como personas promotoras de Derechos Humanos, razón de ser de la Maestría en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, en tanto la acción de promoción implica fortalecer procesos de conocimiento, de acceso a información adecuada y accesible pero sobre todo a

motivar que las exigencias de la población pasen de la queja a la propuesta y de la propuesta a la acción, para detonar una cultura en Derechos Humanos que permita comprender de manera sólida y argumentada la exigencia para que los gobiernos cumplan con las obligaciones frente a la ciudadanía y esta a su vez construya una cultura de visibilidad y solidaridad para con los sectores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Ante los escenarios complejos que vivimos actualmente es necesario fomentar espacios para la sensibilización, reflexión, conocimiento y propuestas que permitan mermar los embates de la desigualdad de facto, de ahí que consideramos que difundir y promover los Derechos Humanos son herramientas, no fines sino medios, son procesos que contribuyen a la construcción de una ciudadanía informada y conciente de sus Derechos Humanos para exigirlos y saber cómo hacerlo.

Educación en Derechos Humanos

De acuerdo con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2005), la EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS puede definirse como "*un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los Derechos Humanos. Una educación integral en Derechos Humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los Derechos Humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las*

aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los Derechos Humanos en la vida cotidiana. La educación en Derechos Humanos promueve las actitudes y el comportamiento necesarios para que se respeten los Derechos Humanos de todos los miembros de la sociedad". (OHCHR, 2005)

> *"La educación en Derechos Humanos promueve un enfoque holístico, basado en el disfrute de esos derechos, que abarca tanto «los Derechos Humanos en el contexto educativo», es decir, lograr que todos los componentes y procesos del aprendizaje, incluidos los planes de estudio, el material didáctico, los métodos pedagógicos y la capacitación, conduzcan al aprendizaje de los Derechos Humanos, por una parte, como «la realización de los Derechos Humanos en la educación», por la otra, que consiste en hacer valer el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad escolar".*

A nivel nacional, la educación en Derechos Humanos ha recibido un impulso notable a partir de la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, toda vez que se incorporó como objetivo de la educación pública el fomento del respeto a los Derechos Humanos, quedando como sigue la redacción del párrafo correspondiente dentro del Art. 3° de nuestra Carta Magna: *"La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos*

Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (DOF, Diario Oficial de la Federación, 2011)

En congruencia con esta reforma constitucional, se incorporó al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 la siguiente estrategia: "*Transversalizar las perspectivas de Derechos Humanos, de género, de inclusión y no discriminación en la política educativa nacional"*. Dentro de las líneas de acción correspondientes a tal estrategia, cabe destacar las siguientes:

- Incorporar en los planes, programas y materiales el estudio de todos los tipos, niveles y modalidades educativas estas perspectivas.
- Institucionalizar estas perspectivas en los programas de formación y profesionalización docente.
- Crear entornos de aprendizaje libres de violencia que favorezcan la participación, el goce de los Derechos Humanos y la inclusión.

La transversalización de la perspectiva de Derechos Humanos en la política educativa nacional, establecida como estrategia en el referido programa nacional de Derechos Humanos, se incorporó como mandato constitucional a principios de la presente administración federal, bajo los términos de dar un "*enfoque de Derechos Humanos*" a la educación pública. En efecto, la reforma del Art. 3º constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de mayo de

2019, establece lo siguiente: *"La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de Derechos Humanos y de igualdad sustantiva"* (DOF, 2019)

La relevancia que ha adquirido la educación en Derechos Humanos en el ámbito nacional, también se puede observar a nivel local, particularmente en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, el cual contiene un capítulo dedicado la la educación en Derechos Humanos. Cabe recuperar la noción de educación en Derechos Humanos contenida en el capítulo referido:

La educación en Derechos Humanos constituye una herramienta para consolidar el sistema democrático concientizando a la sociedad sobre una cultura de paz y de respeto a los Derechos Humanos. Esta tarea requiere el conocimiento de la naturaleza, evolución y marco jurídico de estos derechos, los mecanismos internacionales de protección y su aplicación en el plano nacional, así como un cambio que dé paso a una sociedad respetuosa, igualitaria y democrática en la vida cotidiana.

La educación en Derechos Humanos, así entendida por el Gobierno de la Ciudad de México, ha tenido algunos logros, reportados en el programa local antes referido:

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría de Gobierno, desarrolló una estrategia para capacitar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública local. Por ello llevó a cabo procesos de sensibilización, capacitación, educación y difusión en Derechos Humanos con objeto de incorporar el enfoque de Derechos Humanos y el derecho a la ciudad. Uno de los esfuerzos se vincula al Portal de Capacitación en Derechos Humanos. Entre otras herramientas, el portal ofrece el curso a distancia "*Conociendo los derechos humanos, el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*" y otras opciones en la materia (2015). El curso se desarrolló con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal. Desde su primera edición, en 2011, y hasta 2015, ha capacitado a 19,629 personas.

También se reporta en el mismo documento, la contribución que han venido haciendo las instituciones de enseñanza superior en materia de Derechos Humanos, lo cual se observa todavía insuficiente:

De las instituciones de educación superior de la Ciudad de México,

60.7 por ciento no incluyen la educación en Derechos Humanos en los niveles de posgrado, mientras que 67.9 por ciento incorporan en sus programas de estudio contenidos sobre Derechos Humanos y mencionan su interés en hacer estudios

especializados, pero no declaran que exista una política en la materia en las instituciones de educación superior. Es importante que 67.9 por ciento de las instituciones consideren que la educación en Derechos Humanos es un tema relevante en sus programas de estudio; y que 46.4 por ciento de las instituciones de educación superior realicen investigaciones incipientes sobre educación en Derechos Humanos. Sin embargo, inquieta que 50 por ciento de ellas no tengan publicaciones en la materia y 31.3 por ciento tengan dificultades en su labor educativa en materia de Derechos Humanos. No cuentan con estructuras y mecanismos efectivos para resguardar e incrementar prácticas educativas en Derechos Humanos 32.1 por ciento de las instituciones. De las que imparten educación superior, 87.5 por ciento han organizado eventos (diplomados, conferencias o ciclos para difundir los principios y valores de los Derechos Humanos), y 62.5 por ciento han elaborado libros, folletos, trípticos u otros materiales para educar en Derechos Humanos. (2016-2021, s.f.)

En este contexto se encuentra la labor de la UACM en el campo de la educación en Derechos Humanos. Algunas actividades en este campo que ha venido desarrollando la UACM en los últimos veinte años son la impartición de la Licenciatura de Derecho y Derechos Humanos, y también de la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, así como la labor de extensión universitaria

a través de la realización de diversos diplomados, abiertos al público, son temas de actualidad vinculados con los Derechos Humanos.

La contribución de la UACM, a través de programas de educación, tanto formal como no formal, en materia de Derechos Humanos, ha coincidido con los esfuerzos del gobierno de la Ciudad de México en el mismo tenor. Baste mencionar que, la UACM comprometió, dentro del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009), entre otras, las siguientes líneas de acción:

40. Promover la creación de un Observatorio Ciudadano, con participación de la UACM, instituciones académicas y las OSC, para generar un espacio social, de carácter crítico y plural que reflexione sobre el fenómeno discriminatorio y formule propuestas para prevenir y erradicar su práctica, a fin de favorecer el conocimiento público y la denuncia ciudadana de actos u omisiones discriminatorias responsabilidad de los entes públicos o privados.

Responsable: UACM

Corresponsable: COPRED

126. Generar espacios de diálogo con las universidades e instituciones de educación superior para que existan programas o recursos de capacitación a las y los futuros trabajadores y profesionales de la comunicación sobre sus derechos y,

en particular, el derecho a la libertad de expresión, así como sobre temas de seguridad y autoprotección

Responsable: UACM, CDHDF

1012. Institucionalizar mecanismos de coordinación y articulación entre el gabinete de desarrollo económico y el gabinete de educación del D. F. para la definición de planes y programas de estudio con enfoque de Derechos Humanos y enfoque de género, en particular en los IEMS y la UACM, adaptados a las necesidades de desarrollo personal, profesional, laboral y económico de la población. (México, 2018-2021)

Alineación de la metodología con el Modelo Académico de la UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) fue fundada en 2001 con el propósito de responder a las necesidades de educación superior de la ciudad y de manera particular de los sectores vulnerables de la población, y en este sentido contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática. De conformidad a *El proyecto educativo de la UACM* su fundación se sustenta en el derecho a una educación pública universal, en valores de equidad y democracia, en visiones claras de la sociedad a la que se quiere contribuir y en las cualidades del ciudadano que se quiere formar. Por ello, su proyecto se asienta en una

perspectiva de una educación crítica, científica, humanística y con sentido social. (UACM, 2018)

En este sentido y con el objeto de recuperar, complementar y fortalecer los principios del modelo educativo de la Universidad se propone introducir la cultura y la educación en Derechos Humanos como un pilar central del quehacer universitario. El enfoque de derechos en la política educativa contribuye a que la comunidad universitaria, en particular las y los estudiantes coadyuven a la promoción de una ciudadanía activa y una democracia plena, mediante el compromiso de vincular la formación en Derechos Humanos con las problemáticas sociales más apremiantes.

La educación en Derechos Humanos en el ámbito universitario fortalece la formación de estudiantes, profesionistas y personas ciudadanas críticas con un compromiso social de transformar realidades hacia horizontes más dignos, igualitarios y democráticos.

La educación en Derechos Humanos también puede reforzar el enfoque humanista de la UACM, cuyo lema sintetiza esa perspectiva, *Nada humano me es ajeno*. Promover la relevancia de resaltar la dignidad humana y garantizarla mediante el respeto de sus derechos es fundamental para visibilizar y denunciar las formas dominantes que degradan la vida.

Propuesta de curso en el marco del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

La presente propuesta metodológica retoma los principales preceptos del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos aprobado en 2010 por el CDHNU. Este programa considera que la educación en Derechos Humanos contribuye decisivamente a la realización de los Derechos Humanos porque tiene por objeto fomentar el entendimiento de que cada persona comparte la responsabilidad de lograr que los Derechos Humanos sean una realidad en cada comunidad y en la sociedad en su conjunto. En ese sentido, contribuye a la prevención a largo plazo de los abusos de los Derechos Humanos y los conflictos violentos, a la promoción de la igualdad y el desarrollo sostenible y al aumento de la participación de las personas en los procesos de adopción de decisiones dentro de los sistemas democráticos.

La educación en Derechos Humanos según ONU puede definirse como el conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación e información orientadas a crear una cultura universal de los Derechos Humanos con la finalidad de:

a) Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;

b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;

c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los géneros y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y las minorías;

d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el estado de derecho;

e) Fomentar y mantener la paz;

f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social.

La educación en Derechos Humanos abarca lo siguiente:

a) Conocimientos y técnicas: aprender acerca de los Derechos Humanos y los mecanismos para su protección, así como adquirir la capacidad de aplicarlos de modo práctico en la vida cotidiana;

b) Valores, actitudes y comportamientos: promover los valores y afianzar las actitudes y comportamientos que respeten los Derechos Humanos;

c) Adopción de medidas: fomentar la adopción de medidas para defender y promover los Derechos Humanos.

En términos metodológicos y contemplando que el modelo educativo de la UACM promueve la enseñanza centrada en el aprendizaje, es decir la capacidad de las y los alumnos de gestionar sus propios aprendizajes; se propone la adopción de un enfoque holístico que refleje los valores de los Derechos Humanos y conlleve prácticas democráticas y participativas.

De acuerdo al Programa Mundial las actividades de educación en Derechos Humanos tendrán por objeto:

a) Promover la interdependencia, la interrelación, la indivisibilidad y la universalidad de los Derechos Humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo;

b) Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, orientación sexual o por otros motivos;

c) Alentar el análisis de problemas crónicos e incipientes en materia de Derechos Humanos, en particular la pobreza, los conflictos violentos y la discriminación, teniendo presentes las rápidas transformaciones que se producen en los ámbitos, político, social, económico, tecnológico y ecológico, a fin de poder encontrar respuestas y soluciones compatibles con las normas relativas a los Derechos Humanos;

d) Capacitar a las comunidades y a las personas para que puedan determinar sus necesidades en materia de Derechos Humanos y hacer efectivos esos derechos;

e) Desarrollar la capacidad de quienes tienen responsabilidades en ese ámbito (en particular las y los funcionarios gubernamentales), que están obligados a respetar,

proteger y hacer efectivos los Derechos Humanos de las personas bajo su jurisdicción, a fin de que puedan cumplir esa obligación;

f) Inspirarse en los principios de Derechos Humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país;

g) Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos de nivel mundial, local, nacional y regional y la capacidad de aplicarlos con el objetivo de proteger los Derechos Humanos;

h) Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los Derechos Humanos;

i) Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los Derechos Humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana;

j) Ser pertinentes en la vida cotidiana de los educandos, haciendo que estos participen en un diálogo sobre los medios de transformar los Derechos Humanos de una expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Por ello, esta propuesta de curso en línea busca propiciar entornos de enseñanza apropiados para la educación en Derechos Humanos, como la utilización de métodos interactivos basados en la experiencia y en la práctica, teniendo también

presente las consideraciones culturales; el establecimiento de vínculos entre la teoría y la práctica, la promoción de valores apegados al respeto a la dignidad humana y con un alto compromiso comunitario.

Estándares de ONU para educar en Derechos Humanos

ONU a través de la ACNUDH (2004) ha señalado que el no contar con mecanismos efectivos o institucionalizados para incentivar el conocimiento en Derechos Humanos desde la infancia en el ámbito educativo tiene como consecuencia la falta de apropiación de los Derechos Humanos.

Desde esta perspectiva durante la Asamblea de ONU para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, se afirmó que *"la educación en la esfera de los Derechos Humanos no debe circunscribirse al suministro de información sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todos los estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos de velar por ese respeto en todas las sociedades".*

Para tener mayor claridad en la utilización de un lenguaje común en el marco internacional sobre los significados del concepto de educación en Derechos Humanos, en el Plan de Acción para el Decenio se construyó una definición de este concepto conforme a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos,

como "*el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los Derechos Humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes, y cuya finalidad es:*

a) Fortalecer el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;

b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;

c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;

d) Facilitar la participación eficaz de todas las personas en una sociedad libre; ..."

A partir de estas definiciones sobre la educación de los DDHH han surgido dos enfoques: La educación "*en*" DDHH y la educación "*para*" los Derechos Humanos.

Claudia Ileana Espinosa Díaz y Luis Daniel Vázquez Valencia (Valencia, 2017) han desarrollado en México estrategias de educación y a partir de la teoría internacional han definido algunas características de ambos enfoques:

Aprendizaje en DDHH	Aprendizaje para los DDHH
El mayor énfasis se pone en: Conocimiento, comprensión, valoración.	El mayor énfasis se pone en: Respeto, responsabilidad, solidaridad, vivencia del derecho.
Contenidos: • Génesis, historia y relevancia de los documentos de Derechos Humanos. • Controversias y conflictos sobre Derechos Humanos en el debate internacional.	Contenidos: • Empoderamiento. • Participación en la transformación de la vida de la comunidad y de la sociedad. • Solidaridad: los derechos de otros(as).

• Contenido de varias declaraciones y convenciones. • Brechas en el ejercicio de los Derechos Humanos.	• Tensiones entre la adaptación a las normas sociales establecidas y la resistencia y lucha por el alcance de los derechos básicos. • Práctica del derecho
Metodologías aplicables: Profesionalización, cursos de capacitación para generar habilidades de promoción y defensa de DDHH.	Metodologías aplicables: Metodologías participativas, talleres de sensibilización, promoción de personas promotoras de DDHH.

Tabla 4. Basado en Claudia Ileana Espinosa Díaz. "Educación en y para los Derechos Humanos: del aula respetuosa a los contenidos curriculares". E-Books.

Como se aprecia en la siguiente imagen, la diferencia entre una y otra es sustancialmente que la educación en Derechos Humanos se enfoca en el aspecto teórico y conceptual, en tanto que la educación para los Derechos Humanos pretende incidir en cambios estructurales ya que se refuerzan conocimientos para la cotidianidad.



Ilustración 1. "Frausto, J. O. y Velazco, S. (2017).Diferencia entre la educación en y para los Derechos Humanos". Tomada de Educación en y para los Derechos Humanos. Del aula a los contenidos curriculares.

De acuerdo a la Declaración de ONU para la Educación en Derechos Humanos, se debe considerar una dimensión en el aprendizaje *la educación sobre, por medio y para los Derechos Humanos*, esto implica:

1) Sobre Derechos Humanos, incluye conocimiento sobre normas, principios, y valores en que se sustentan así como sus mecanismos de protección.

2) Por medio de los Derechos Humanos, implica un proceso de enseñanza-aprendizaje donde se respeten los derechos de las personas que enseñan y las que aprenden.

3) Para los Derechos Humanos, implica generar procesos de empoderamiento de las personas, de tal manera que respeten, defiendan, disfruten y ejerzan estos derechos.

En la siguiente figura puede apreciarse el esquema de esta dimensión en el proceso de enseñanza de los Derechos Humanos.

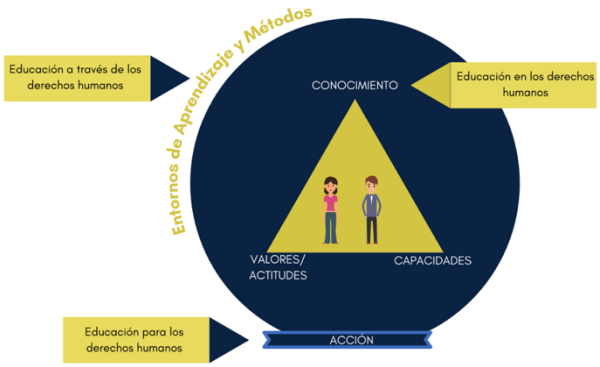

Entornos de aprendizaje y Métodos.
Fuente: Recursos para la educación en derechos humanos. Guía del educador para la planificación y gestión de la educación en derechos humanos, Instituto Danés de Derechos Humanos

La educación en Derechos Humanos debe tender a desarrollar:

Actitudes	**Recuperar la centralidad en la persona que propicie la asertividad y reconocimiento del/a "otro/a" como diferentes pero no desiguales.** **Estar dirigida a la comprensión de la diversidad social.** **Promover la responsabilidad colectiva de las decisiones individuales.** **Generar conciencia del impacto de lo colectivo en la vida individual como reproductor de violaciones a Derechos Humanos.** **Reconocimiento y respeto de la otredad (la dignidad "del otro/a", sentimientos, emociones, deseos, aspiraciones, habilidades, capacidades, decisiones) para la no imposición de las ideas.**
Habilidades	Dotar de herramientas para el diálogo y para la confrontación de las ideas de manera argumentada a favor o en contra frente a la problemática. Llevar a la comprensión de los Derechos Humanos como un campo en constante disputa. Fomentar la participación y el empoderamiento ciudadano. Retroalimentar constantemente al alumnado sobre conocimientos y habilidades individuales requeridas para intervenir en el contexto donde se presenta la problemática elegida. Desarrollar la escucha activa. Desarrollar habilidades para trabajar con la frustración.
Capacidades	Desmitificar y cuestionar la información que las y los estudiantes reciben por diversos medios sobre problemáticas/sectores sociales y Derechos Humanos. Identificar derechos, su contenido y argumentar las razones de posibles violaciones y sujetos que las producen (sujetos obligados para el caso concreto) Desarrollar la capacidad de autocrítica. Fomentar el pensamiento crítico diferenciando las opiniones y los hechos que se analizan. Detectar espacios reales de incidencia. Desarrollar habilidades para el trabajo colectivo y valoración de la aportación individual. Proporcionar herramientas para la multiplicación y réplica del conocimiento adquirido.
Conocimientos	Propiciar el conocimiento informado y documentado de manera multi-interdisciplinaria. Conocer y analizar el marco legal internacional, nacional y local de los Derechos Humanos involucrados en la intervención que se realizará. Promover el trabajo en campo que permita llevar a cabo análisis del "*texto en el contexto*" y diseñar intervenciones que partan de las necesidades de la población a quienes se dirige, (en ella subyace la centralidad). Documentar la experiencia, uso de diarios de campo como ejercicio de recuperación de memoria histórica.

Tabla 5. Resultado de la Educación en Derechos Humanos. Elaboración propia.

El enfoque adoptado en el Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos

El Programa tiene como objetivo dotar de herramientas teórico conceptuales y metodológicas a personas interesadas en la observación de Derechos Humanos, por lo que el enfoque adoptado en el diseño de contenidos es el de la Educación en Derechos Humanos ya que la estructura del Curso se diseñó para comprender diversas dimensiones y conceptos, mecanismos de protección así como posturas críticas al enfoque occidental de los DDHH.

No obstante, el enfoque de Educación para los Derechos Humanos también está presente aunque de manera simbólica, es decir, se han diseñado contenidos que sean de fácil acceso, con ilustraciones que muestran la diversidad social y cultural, particularmente en el apartado metodológico se coloca en el centro de toda acción de promoción y defensa a las personas cuya titularidad de derechos es el eje de las propuestas de promoción que se desarrollan en el Módulo II.

PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL MEDIO Y PRODUCTO

4.1 BITÁCORAS, GUIONES

Debido a las características del Proyecto Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos no requirió de bitácoras ni de guiones, toda vez que no se trató de un proyecto audio visual ni de un producto gráfico.

El documento rector del Curso en línea consiste en el Programa de Formación donde se presentan de manera secuenciada los Módulos y contenidos temáticos.

<table>
<tr><th colspan="4">Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos</th></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td colspan="3">La modalidad del curso es en linea autogestivo asincrónico con acceso las 24 horas del día los 7 días de la semana mediante la plataforma:
https://derechoshumanosedu.yeira.training
Los recursos que utilizamos son:
Cápsulas grabadas con académicos/as y personas con experiencia en la defensa y promoción de los Derechos Humanos
Manuales en línea de cada Módulo que encontrarás disponibles en línea al momento de inscribirse.
Lecturas acorde a los temas abordados.
Material Audiovisual
Cuestionario que permita evaluar el conocimiento</td></tr>
<tr><td>Requerimientos humanos:</td><td>• Conocimientos básicos para uso de páginas web
• Compromiso para realizar el curso completo
• Disponibilidad de tiempo
• Autonomía para organizarse
• Responsabilidad con el aprendizaje propio
• Autoexigencia y motivación para la gestión individual del conocimiento</td><td>Requerimientos Informáticos:</td><td>• Equipo informático (la plataforma seleccionada se adapata también a dispositivos móviles)
• Conexión a internet Internet Explorer, Firefox 3.0 o superior, Crhome o Safari
• Cuenta de correo electrónico</td></tr>
<tr><td>Requerimientos de accesibilidad:</td><td>• Previa inscripción
• Cuenta y contraseña de ingreso a la plataforma</td><td>Requerimientos tecnológicos:</td><td>• Computadora o dispositivo móvil
• Bocinas</td></tr>
<tr><td>Objetivo General:</td><td colspan="3">Al finalizar el Programa identificarás conceptos de Derechos Humanos y reconocerás herramientas metodológicas que te faciliten valorar diversas estrategias para la observación de Derechos Humanos en contextos de violaciones graves por delitos de lesa humanidad mediante el análisis de contenidos teórico-conceptuales y ejercicios prácticos.</td></tr>
<tr><td>Objetivos específicos:</td><td colspan="3">Identificarán conceptos fundamentales de Derechos Humanos mediante diversos recursos digitales
Reconocerán diversas metodologías para el desarrollo de las actividades de un Observatorio de Derechos Humanos mediante análisis de lecturas y actividades prácticas.
Ponderarán las metodologías de trabajo colectivo para la observación de Derechos Humanos que les permita generar estrategias propias para el desarrollo de sus actividades de observación.</td></tr>
</table>

	Distinguirán elementos de propios de violaciones graves de Derechos Humanos a efecto de facilitar las estrategias de documentación y acompañamiento a víctimas.		
Contenido Temático	Módulo I Enfoque teórico conceptual	Módulo II Enfoque Metodológico	Tema Selecto Derechos de las víctimas

Tabla 5. Elementos Generales del Curso en línea.

Módulo I Enfoque Teórico conceptual	**Objetivos Específicos**	Conocer perspectivas multidisciplinarias para el análisis de los DDHH. Examinar el marco conceptual de los Derechos Humanos Identificar la incidencia del Sistema Regional de DDHH en un país de la Región para fortalecer un sistema de protección de DDHH interno.
Tema I.1 Construcción de una narrativa de Derechos Humanos(DDHH)	**Objetivo particular:** Identificar y definir conceptos de Derechos Humanos mediante el estudio de perspectivas multidisciplinarias, dimensiones y características de la narrativa Internacional de Derechos Humanos (DDHH).	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: Identificar la vinculación entre los DDHH y democracia. Distinguir diversas perspectivas multidisiplinarias de los Derechos Humanos Examinar concepciones transdisciplinarias de los Derechos Humanos Diferenciar conceptos básicos de los Derechos Humanos
	Contenido: I.1.1 Democracia y DDHH. I.1.2 Dimensiones de análisis. I.1.3 Aproximaciones teóricas multidisciplinarias. I.1.4 Construcción teórico conceptual de los DDHH. I.1.5 Evolución Histórica de los DDHH i. Miradas críticas a los Derechos Humanos en México ii. Mirada crítica a los Derechos Humanos y la globalización iii. Mirada crítica a los Derechos Humanos desde el feminismo iv. Mirada crítica capitalismo, colonial y patriarcal frente a los Derechos Humanos	
Tema I.2 Derecho de los Derechos Humanos	**Objetivo particular:** Distinguir y analizar conceptos del derecho de los Derechos Humanos que serán indispensables para la implementación de estrategias en los observatorios de Derechos Humanos.	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: • Identificar nociones básicas de los Derechos Humanos. • Distinguir a los sujetos obligados y titulares de derechos. • Examinar algunos principios de Derechos Humanos útiles cuando denunciamos alguna violación de DDHH. Diferenciar perspectivas de análisis para la garantía del derecho a la diferencia.
	Contenido: II2.1 Características: Universalidad, inalienables, integralidad, interdependencia. I.2.2 Principios de interpretación: Conforme y y Pro persona. Pincipios de aplicación: Control de convencionalidad, Control de constitucionalidad. I.2.3 Sujetos Obligados: A) El estado: Legislativo y ejecutivo y niveles de gobierno. Sistema de protección jurisdiccional, no jurisdiccional. B) Empresas. I.2.4 Contenido Obligacional: A) Obligaciones: Generales y específicas B) Elementos esenciales: Disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. C) Principios de aplicación:	

	Contenido esencial, progresividad y prohibición de no regresión y Máximo de recursos disponibles. I.2.5 Titulares de DDHH: A) Igualdad y no discriminación: El derecho a la diferencia. B) La interseccionalidad, acciones afirmativas. C) Enfoque diferencial.	
Tema I.3 México y el Sistema Regional: Sentencias vs. México	**Objetivo particular:** Examinar las aportaciones del ámbito Regional de Derechos Humanos para la creación de un sistema de protección de DDHH en el ámbito interno (nacional y local).	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: Conocer el funcionamiento del sistema interamericano de DDHH. Identificar instrumentos y documentos del sistema Interamericano que pueden ser de utilidad para la documentación de casos. Examinar las sentencias de la CIDH contra México a efecto de que puedan servir de fundamentación en casos que litiguen los Observatorios de DDHH.
	Contenido: II.3.1 Sistema Interamericano de Derechos Humanos i. ¿Qué es? ii. Comisión Interamericana de DDHH iii. Corte Interamericana de DDHH I.3.2 México ante el sistema Interamericano. i. Ante la CIDH. ii. Ante la Corte IDH iii. Sentencias de la Corte IDH contra México. Campo algodonero. Rosendo Radilla. Inés Fernández y Valentina Cantú. Cabrera. Atenco. Alvarado Espinoza. La sentencia que viene... Digna Ochoa. I.3.3 Recepción del Derecho de los Derechos Humanos en México.	

Tabla 6. Contenidos Módulo I Enfoque Teórico conceptual.

Módulo II Enfoque Metodológico	**Objetivos Específicos**	Reconocer diversas metodologías para el desarrollo de las actividades de un Observatorio de Derechos Humanos mediante análisis de lecturas y actividades prácticas. Ponderar las metodologías de trabajo colectivo para la observación de Derechos Humanos que les permita generar estrategias propias para el desarrollo de sus actividades de observación.
Tema II.1 Derecho a defender Derechos Humanos	**Objetivo particular:** Reconocer las características del derecho a defender derechos e identificar los derechos de las personas defensoras de Derechos Humanos mediante el análisis del marco legal que protege este derecho.	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: • Identificar el derecho a defender derechos. • Conocer los derechos vinculados al derecho a defender derechos. • Identificar las características de las personas defensoras. • Reconocer las agresiones y mecanismos de defensa.
	Contenido: II.1.1 El derecho a defender derechos. i. Defensoras y defensores en México. II.1.2 Concepto y marco jurídico. II.1.3 Derechos involucrados en el derecho a defender derechos. II.1.4 Personas defensoras de DDHH.	

	i. ¿Quiénes son? ii. Características de las personas defensoras. II.1.5 Violaciones a derechos de las personas defensoras. II.1.6 Medidas de prevención y autoprotección. II.1.7 Mecanismos de Protección para Defensoras/es de DDHH y Periodistas.	
Tema II.2 Observatorios de Derechos Humanos	**Objetivo particular:** Identificar características comunes de los Observatorios de Derechos Humanos (ODDHH) como mecanismos de vigilancia, acompañamiento e incidencia.	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: • Distinguir la diversidad de acciones que llevan a cabo los Observatorios de Derechos Humanos. • Comparar diversos Observatorios de Derechos Humanos. • Identificar algunas formas de conformación de Observatorios de Derechos Humanos. • Reconocer las acciones de incidencia en las que se concentran los Observatorios de Derechos Humanos.
	Contenido: II.2.1 Qué son y qué tipo de Observatorios de Derechos Humanos existen. II.2.2 Quiénes conforman los Observatorios de Derechos Humanos. II.2.3 Qué hacen los Observatorios de Derechos Humanos. II.2.4 Requerimientos para conformar un Observatorio de Derechos Humanos.	
Tema II.3 Estrategias para la acción de los Observatorios de DDHH	**Objetivo particular:** Distinguir las líneas estratégicas y acciones más comunes que desarrollan los Observatorios de Derechos Humanos.	**Objetivos de aprendizaje:** • Diferenciar algunas de las líneas estratégicas de mayor recurrencia en los Observatorios de Derechos Humanos. • Catalogar las estrategias que pueden ser de interés para un Observatorio de Derechos Humanos. • Facilitar el diseño de líneas estratégicas considerando otras experiencias exitosas.
	Contenido: II.3.1 Comunicación y Vinculación. II.3.2 Promoción. II.3.3 Investigación de DDHH. II.3.4 Acompañamiento. II.3.5 Seguridad	

Tabla 7. Contenidos Módulo II Enfoque Metodológico

Temas Selectos	**Objetivos Específicos**	Distinguir elementos de propios de violaciones graves de Derechos Humanos a efecto de facilitar las estrategias de documentación y acompañamiento a víctimas.
Tema I.1 Construcción de una narrativa de Derechos Humanos(DDHH)	**Objetivo particular:** Distinguir elementos de protección a víctimas de violaciones graves a Derechos Humanos	**Objetivos de aprendizaje:** Al terminar esta lección, las personas participantes podrán: • Identificar conceptos jurídicos sobre las víctimas de violaciones a DDHH y los derechos reconocidos en el marco legal mexicano. • EXAMINAR MECANISMOS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DDHH.
	Contenido: 1 Las víctimas de violaciones a Derechos Humanos y su derecho a ser protegidas I. Quiénes son víctimas de violaciones a Ddhh Ii. Categoría de víctimas Iii. Qué es una violación de ddhh Iv. Derechos y obligaciones de las Víctimas V. Deberes de verdad y justicia Vi. Reparación integral: medidas de Restitución, rehabilitación, Compensación, satisfacción. Vii. Garantías de no repetición 2. Marco institucional de protección I. Ley general de atención a víctimas	

	Ii. Sistema nacional de atención a Víctimas **Iii. Comisiones de atención a víctimas** **Iv. Medidas de protección**

Tabla 8. Contenidos Tema Selecto
Contenido Temático Módulo Temas Selectos.

Uno de los recursos que contó con la participación de personas especialistas son las cápsulas que se elaboraron ex professo para este proyecto, para ello se diseñaron algunas pautas:

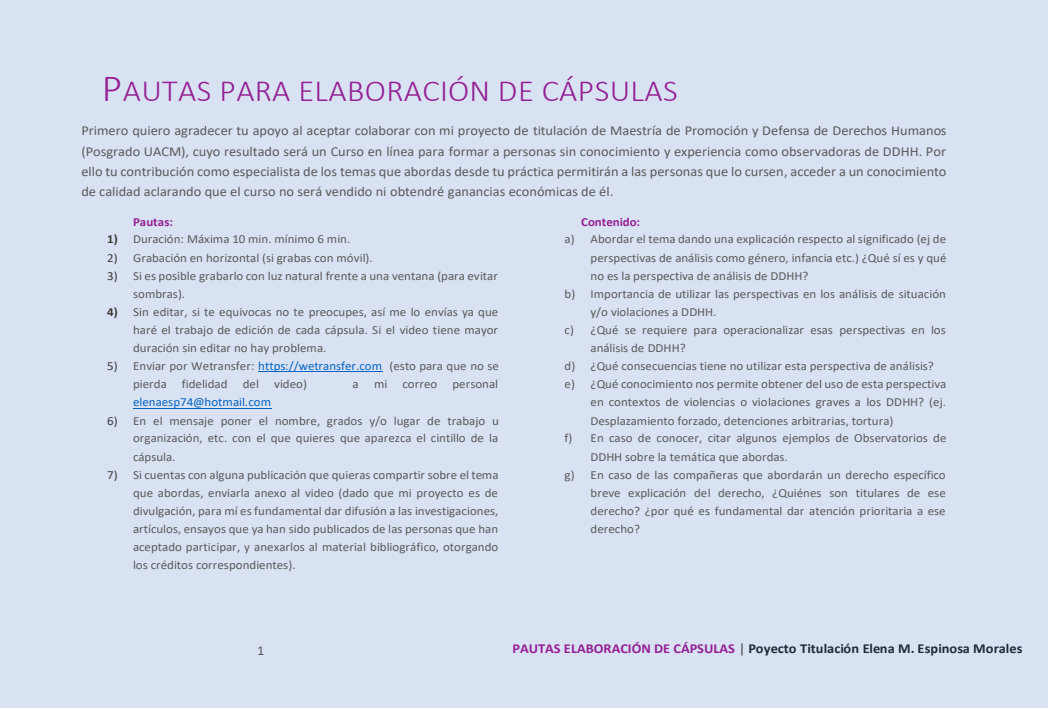

PAUTAS PARA ELABORACIÓN DE CÁPSULAS

Primero quiero agradecer tu apoyo al aceptar colaborar con mi proyecto de titulación de Maestría de Promoción y Defensa de Derechos Humanos (Posgrado UACM), cuyo resultado será un Curso en línea para formar a personas sin conocimiento y experiencia como observadoras de DDHH. Por ello tu contribución como especialista de los temas que abordas desde tu práctica permitirán a las personas que lo cursen, acceder a un conocimiento de calidad aclarando que el curso no será vendido ni obtendré ganancias económicas de él.

Pautas:

1) Duración: Máxima 10 min. mínimo 6 min.
2) Grabación en horizontal (si grabas con móvil).
3) Si es posible grabarlo con luz natural frente a una ventana (para evitar sombras).
4) Sin editar, si te equivocas no te preocupes, así me lo envías ya que haré el trabajo de edición de cada cápsula. Si el video tiene mayor duración sin editar no hay problema.
5) Enviar por Wetransfer: https://wetransfer.com (esto para que no se pierda fidelidad del video) a mi correo personal elenaesp74@hotmail.com
6) En el mensaje poner el nombre, grados y/o lugar de trabajo u organización, etc. con el que quieres que aparezca el cintillo de la cápsula.
7) Si cuentas con alguna publicación que quieras compartir sobre el tema que abordas, enviarla anexo al video (dado que mi proyecto es de divulgación, para mí es fundamental dar difusión a las investigaciones, artículos, ensayos que ya han sido publicados de las personas que han aceptado participar, y anexarlos al material bibliográfico, otorgando los créditos correspondientes).

Contenido:

a) Abordar el tema dando una explicación respecto al significado (ej de perspectivas de análisis como género, infancia etc.) ¿Qué sí es y qué no es la perspectiva de análisis de DDHH?
b) Importancia de utilizar las perspectivas en los análisis de situación y/o violaciones a DDHH.
c) ¿Qué se requiere para operacionalizar esas perspectivas en los análisis de DDHH?
d) ¿Qué consecuencias tiene no utilizar esta perspectiva de análisis?
e) ¿Qué conocimiento nos permite obtener del uso de esta perspectiva en contextos de violencias o violaciones graves a los DDHH? (ej. Desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, tortura)
f) En caso de conocer, citar algunos ejemplos de Observatorios de DDHH sobre la temática que abordas.
g) En caso de las compañeras que abordarán un derecho específico breve explicación del derecho, ¿Quiénes son titulares de ese derecho? ¿por qué es fundamental dar atención prioritaria a ese derecho?

1 **PAUTAS ELABORACIÓN DE CÁPSULAS | Poyecto Titulación Elena M. Espinosa Morales**

Imagen 5. Contenidos de las pautas entregadas a las personas especialistas para la elaboración de las cápsulas

El curso se aloja en la plataforma yeira.com ya que permite una fácil navegación de contenidos, es amigable para comprender cómo navegar, en idioma español y además es mexicana.

Organización de la Plataforma

Inicia con una portada que muestra la modalidad y los Módulos disponibles



Imagen 6. Portada del sitio yeira.com donde se aloja el Curso en línea. Parte superior.

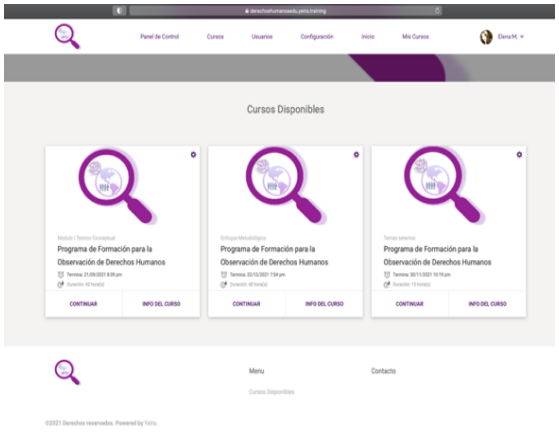

Imagen 7. Portada parte inferior se observa la oferta de cada Módulo del Curso.

Una vez que se da click en "Info del curso" aparece la presentación y en un menú desplegable se visualizan los contenidos temáticos, al avanzar en el curso se va señalando cada recurso como "visto".

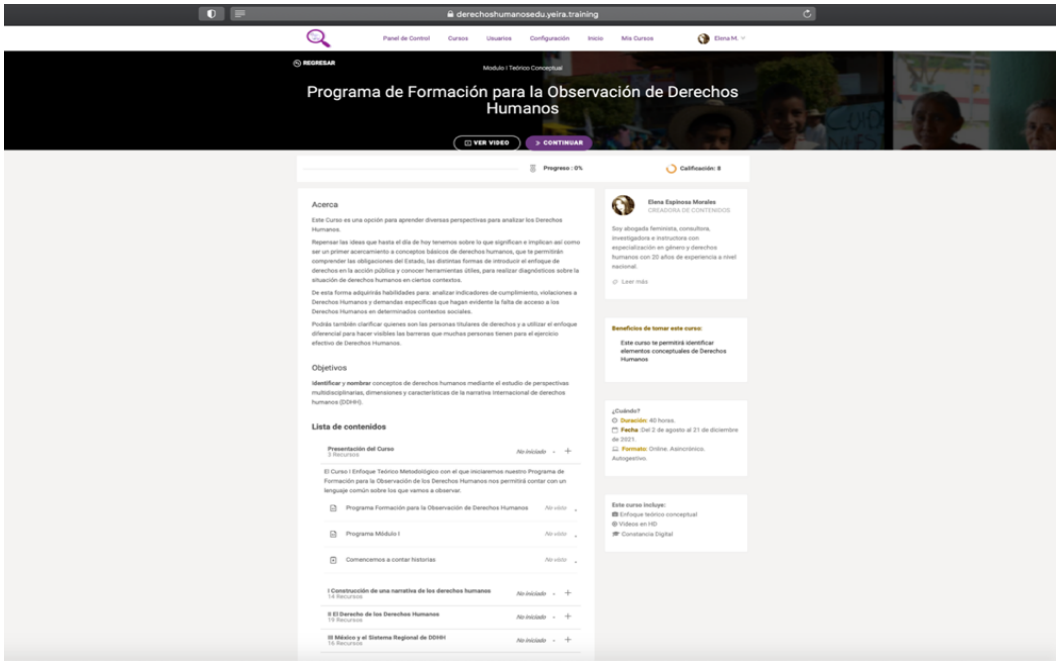

Imagen 8. Página donde se proporciona información general de cada Módulo.

Dando click en continuar se accede a los contenidos. Como se observa en el lado izquierdo de la imagen se despliega un menú para ver los contenidos.

Para avanzar en los recursos del lado derecho de la pantalla aparece una flecha que indica el nombre del siguiente recurso pudiendo calificar cada uno de ellos.

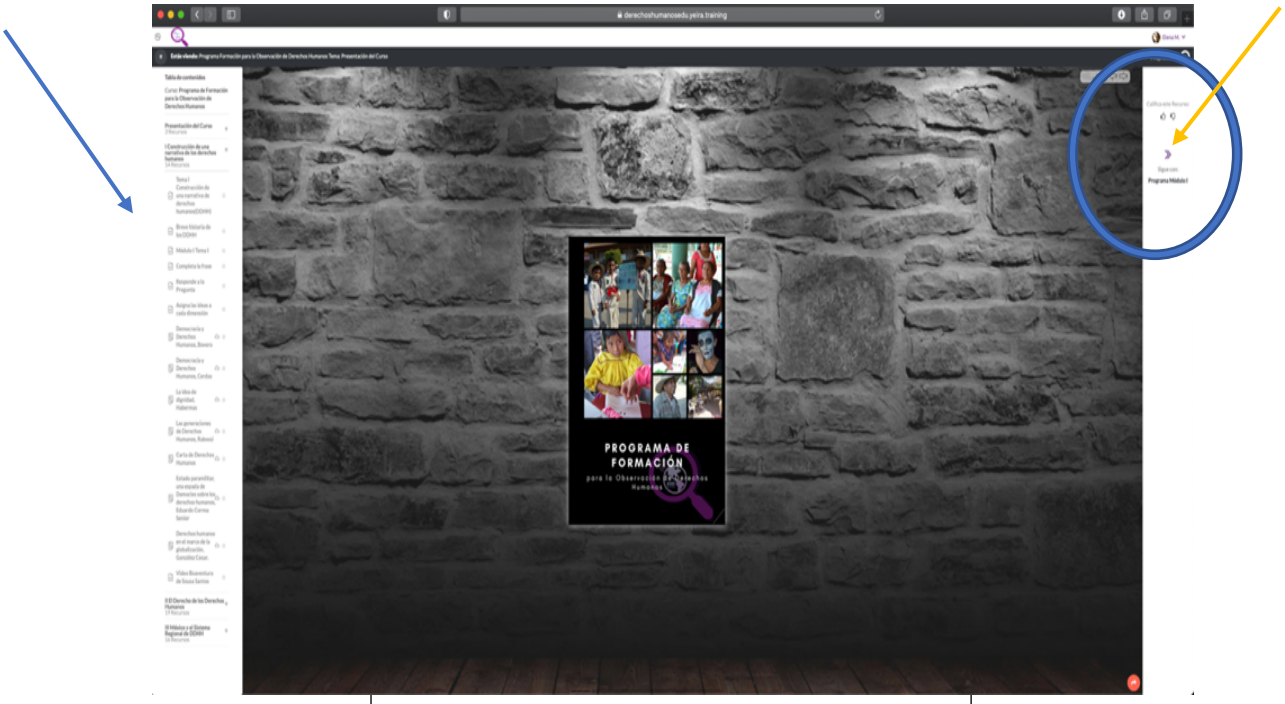

Imagen 9. Navegación en las páginas del curso. Menú de contenidos.

Conforme se avanza en el curso, se accede a los diferentes recursos que consisten en actividades, videos, presentaciones en línea.

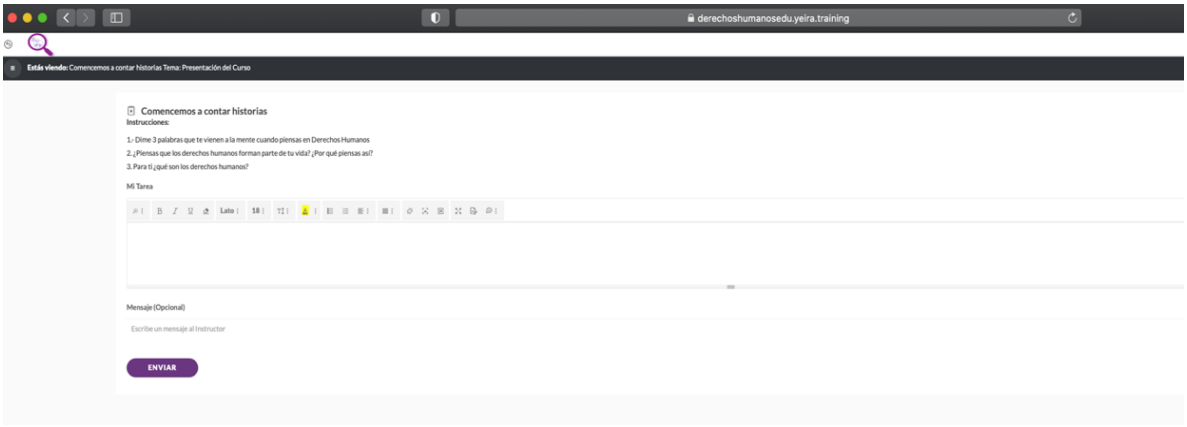

Imagen 9. Ejemplo de una actividad.







Imágenes 10, 11 y 12. Recursos utilizados en el Curso.

En el caso de las lecturas, los documentos son descargables en formato PDF

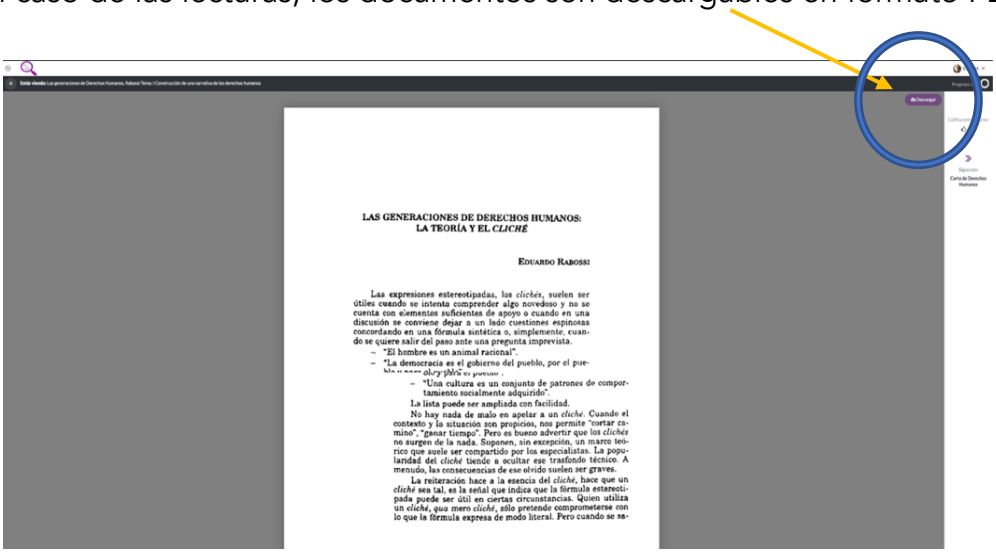

Imagen 13.
Lecturas en PDF´s descargables.

Algunos de recursos son mixtos combinando lecturas, material fotográfico y audiovisual.

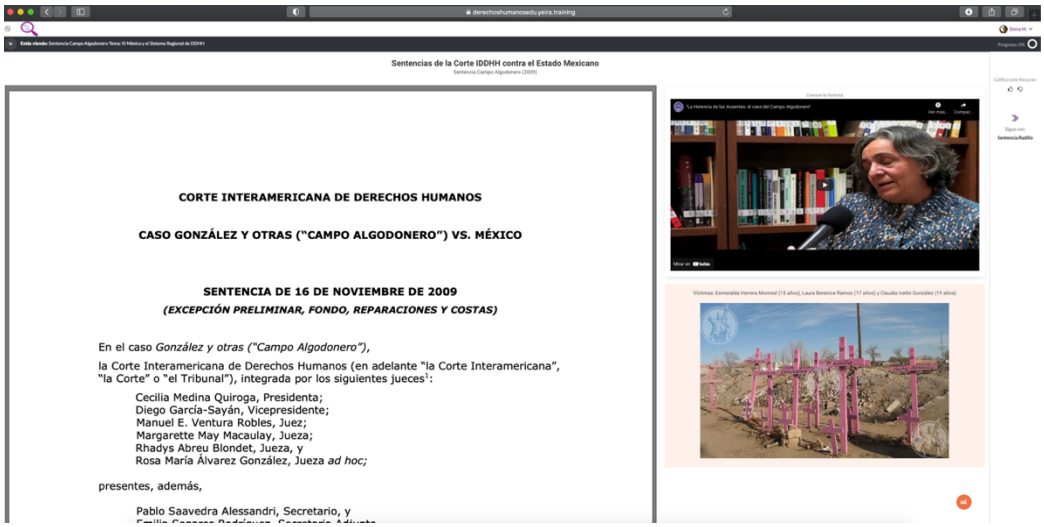

Imagen 14. Ambientes mixtos.

Puede apreciarse el avance del curso en la parte superior derecha. Al término de cada módulo se propone una encuesta de satisfacción.

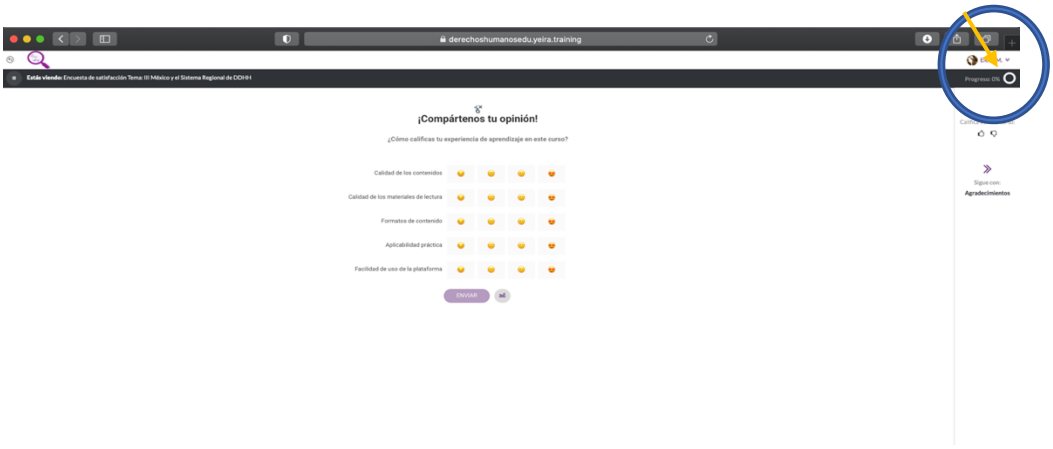

Imagen 15. Avance del curso y Encuesta de satis facción.

Cada Módulo cierra con los agradecimientos

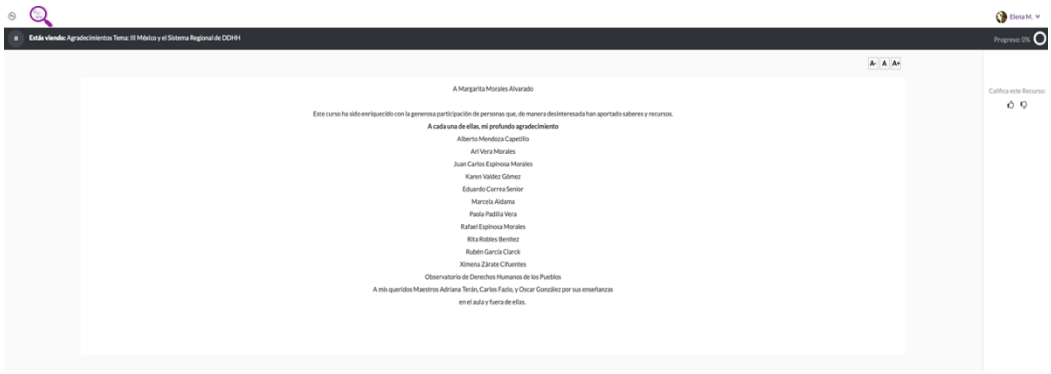

Imagen 16. Agradecimientos.

El Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos fue registrado en la Plataforma Creative Commons, que de a cuerdo a su sitio web:

"Cada licencia ayuda a los creadores a retener los derechos de propiedad intelectual al mismo tiempo que permiten a otros copiar, distribuir y hacer algunos usos de su obra al

menos para finalidades no comerciales. Cada licencia de Creative Commons también asegura que los licenciadores sean reconocidos como autores de su obra como se merecen. Cada licencia de Creative Commons es vigente en todo el mundo y dura tanto como duran los derechos de propiedad intelectual aplicables (porque están construidas a partir de las leyes de propiedad intelectual).

La licencia elegida fue:



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada

CC BY-NC-ND

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.



SinDerivadas — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado. *2*

4.2 ARGUMENTACIÓN DE LAS DECISIONES Y ESTRATEGIAS ELEGIDAS

La pertenencia a un movimiento social crea ideas y exigencias de una comunidad que se construye en la identificación de lo que implacablemente se van volviendo demandas sociales.

Demandas frente al Estado. Derechos por un buen vivir. Derechos por un ambiente sano. Derechos por la vida. Derechos de participación y de poder. Derechos por la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y una buena nutrición. Por el respeto de los demás.

Por el respeto de todas las personas y estos sentimientos, por estas ideas que no son sólo de abogados/as.

Son saberes cada vez más claros de los pueblos, en sus asambleas.

---

2 Sitio web de Creative Commons
https://creativecommons.org/licenses/?lang=es_ES

En esta democracia viva, de asamblea de pueblo se construyen y reconstruyen los derechos de cada comunidad, al mismo tiempo que se produce y reproduce el mismo sentido de pertenencia social, de grupo, de comunidad.

Y en ese intercambio de ideas y saberes, este curso pretende ser un granito de arena en la aplicación de conocimientos que permitan favorecer a los grupos y colectivos que quieran acceder a él, un espacio de lectura crítica, aportaciones desde las propias vivencias y de otras quienes alimentan este curso, partiendo de la premisa que esto es sólo una visión de una estudiante que, de la mano del maestro Eduardo Correa Senior pretendemos aportar desde nuestros quehaceres dedicando nuestra labor a formar a personas en la defensa y promoción de los Derechos Humanos, para cada vez más, exigirlos pero y por sobre todo, ejercerlos.

El Programa de Formación para la Observación de los Derechos Humanos (DDHH) está dirigido a personas interesadas en la promoción, defensa u observación de los Derechos Humanos y cuyo acercamiento al tema sea básico e incluso nulo.

Tiene la peculiaridad de mirar a los DDHH desde perspectivas diversas haciendo accesible el conocimiento de conceptos fundamentales a personas sin conocimientos jurídicos ya que la experiencia nos ha demostrado que la multidisciplina y la diversidad de conocimientos y saberes es necesaria para lograr

intervenciones más integrales en cualquiera de las vertientes en las que se trabaje por los Derechos Humanos.

De ahí que en este curso se utilizan diversos recursos para entender los Derechos Humanos, si bien se retoman conceptos de marcos legales internacionales, nacionales y locales, el abordaje de los temas será mediante un lenguaje de fácil acceso para un mayor número de personas reduciendo en la medida de lo posible tecnicismos legales.

Metodología del curso

Modalidad

La modalidad del curso es en linea autogestivo asincrónico con acceso las 24 horas del día los 7 días de la semana.

La inscripción es a petición de las personas que lo solicitan y el cupo máximo es de 20 personas quienes tiene acceso a la plataforma previo registro y apertura de nombre de usuario y contraseña.

La plataforma que aloja el Programa de formación para la Observación de Derechos Humanos es Yeira.com que es amigable en la presentación de los contenidos.

El Programa se divide en 3 Módulos:

1) Módulo I Enfoque Teórico conceptual

2) Módulo II Enfoque Metodológico

3) Temas Selectos.

Los módulos están diseñados de manera secuenciada y cuenta con actividades de aprendizaje diseñadas para la comprensión de los temas:

- ➔ Material audio visual. Cápsulas grabadas con personas académicas y personas con experiencia en la defensa y promoción de los Derechos Humanos y video documentales.
- ➔ Material interacivo. **Manual de participante para la Observación de Derechos Humanos** que permita adquirir conocimientos de los temas que se abordarán durante cada Modulo redactados con lenguaje accesible. Se encuentran disponibles en línea al momento de inscribirse.
- ➔ Lecturas acorde a los temas abordados. Se encuentran disponibles en línea al momento de inscribirse.
- ➔ Propuesta de actividades para promover la reflexión de los temas abordados.
- ➔ Preguntas para evaluar el conocimiento adquirido.
- ➔ Encuesta de satisfacción del curso.

La técnica didáctica propuesta es la UNO-Solo donde las personas que participan realizan tareas de aprendizaje sin comunicación con una persona tutora a efecto de favorecer una forma de conocimiento circular y participativa (Sainz en Sánchez, 2017:1080).

Lo que se busca con esta técnica es propiciar mayor autonomía en las personas que participan de tal manera que el proceso de aprendizaje se centre en la/el alumna/o y su capacidad de descubrir, internalizar e integrar conocimientos a su propio ritmo y en colaboración con otros alumnos (Gómez y Macedo, Idem).

Una vez realizadas las actividades de todos los Módulos, se emitirá constancia con valor curricular a las personas que hayan concluido el Curso.

Proceso de producción del medio y producto

El diseño, elaboración y operación del proyecto tuvo una duración de 13 meses y se llevó a cabo durante los años 2020 y 2021.

Como se señaló en el Apartado SUSTENTO TEÓRICO el Método utilizado de diseño instruccional fue el ADDIE, de tal manera que las etapas de elaboración del proyecto consistieron en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación.[3]

[3] La elaboración de este apartado se realizó al final del proyecto, de tal manera que pudiera sintetizar el proceso de producción conforme cada actividad efectivamente realizada.

Análisis

La primer etapa de análisis coincidió con el inicio de la emergencia sanitaria por SARS-Co-V-2 (Covid 19) en nuestro país en el mes de marzo, aunque el proyecto desde un inicio se concibió como una propuesta de capacitación en línea, la vorágine por modificar las estructuras tradicionales de la enseñanza formal y no formal influyó para desarrollar este trabajo porque se puso de manifiesto que la modalidad en línea tiene muchas potencialidades, aunque también muchos retos tanto en la concepción de diseños instruccionales bajo modelos adecuados a los objetivos de aprendizaje; la plataforma más adecuada a los objetivos que se plantean privilegiando las que permitan ambientes de aprendizaje virtuales amigables; la creación de contendios utilizando una diversidad de recursos ya que la sola exposición de las ideas de manera oral es propia de la educación presencial pero en línea no tiene el mismo efecto por las condiciones en que cada persona se conecta a los cursos, e incluso el uso de tiempos ya que la variación es sustancial entre un curso presencial y en línea.

Para analizar el entorno de la capacitación en línea en materia de Derechos Humanos se diseñaron dos encuestas. La primera dirigida a profesionales de la educación y la segunda a personas interesadas en los Derechos Humanos.

Esta encuesta se llevó a cabo mediante el Formulario en Línea de Google, se distribuyó mediante diversas redes sociodigitales como Facebook, WhatsApp, Messenger y correo electrónico.

Encuesta 1

LA MIGRACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO PRESENCIAL A LOS AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE: EL RETO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Esta encuesta cuya selección muestral fue por área, tuvo como universo a personas docentes de diversas universidades públicas y privadas.

Constó de 52 preguntas, divididas en apartados: Datos Generales; Conocimiento previo en uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic´s) para la práctica académica; Uso de Tic´s previo a la contingencia sanitaria; Migración de educación presencial a ambientes de aprendizaje virtual; Respuesta de estudiantes a los ambientes virtuales de aprendizaje y Extensión académica.

Participaron 24 personas docentes de 3 entidades: Ciudad de México (87.5%), Estado de México (8.3) y Puebla (4.2%) pertenecientes a 5 Universidades públicas: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Nacional de Trabajo Social, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Universidad Autónoma de Tlaxcala; y 4 particulares Tecnológico de Monterrey, La Salle, Centro de Estudios Universitarios Jurídicos y G. Martell.

La antigüedad en docencia tuvo una variación de entre 2 años la menor (16.7%) a 36 años (4.2%), las áreas de conocimiento fueron 4, prevaleciendo las sociales en 79.2%.

Hallazgos

Dado que la implementación de la encuesta se realizó en los primeros meses de la contingencia sanitaria por Covid 19 se logró obtener una fotografía de las adversidades, retos y fortalezas que las y los docentes atravesaban en un momento muy crítico para la enseñanza formal, por eso se decidió aplicar esta encuesta con docentes.

Las respuestas mostraron que un alto porcentaje (79.2%) contaba con conocimientos en el uso de las Tic´s para la enseñanza, de ahí que un 75% las utilizara previo a la contingencia sanitaria.

Sin embargo la falta de políticas institucionales para el uso de las tecnologías en la educación se hizo evidente ya que, aunque un 65.2% ha recibido capacitación para el uso de Tic´s en la educación, sólo un 37.5% recibió capacitación en la institución educativa a la que pertenece, un 33.3% no ha recibido capacitación y un 20% por iniciativa personal. Además para un 75% la capacitación en el tema fue por iniciativa personal y solo un 16.7% como parte de las obligaciones docentes.

Respecto a las plataformas virtuales educativas hay hallazgos interesantes. La pregunta fue abierta, por lo que se proponía señalar la plataforma virtual educativa utilizada y el por qué de la preferencia. En un 100% las respuestas se enfocaron en las plataformas que fueron puestas a disposición por las instituciones educativas en las que laboran las personas, siendo la más frecuente Google Classroom. Sin embargo, sólo 5 personas refirieron plataformas virtuales para la educación y las demás se refirieron más bien a plataformas de almacenaje en línea (Google Drive), de video conferencias (predominando Zoom y Meets), redes sociodigitales (Facebook). 3 personas señalaron utilizar más de una plataforma virtual para la educación (Classroom de Google, EdModo y Moodle). Como se observa en todos los casos se trató de plataformas educativas comerciales porque son las que adquirieron las universidades y en el caso de Moodle de software libre. No se observa el uso de plataformas de desarrollo propio.

En cuanto a la experiencia con el uso de plataformas de educación virtual para el 54% ha sido buena y satisfactoria aunque complicada para el 33% debido a la falta de capacitación en el uso de estas alternativas tecnológicas.

Respecto a la integración de redes sociodigitales en la educación el 91.7% si lo hace, siendo las más utilizadas Facebook, WhatsApp, Youtube, Twitter, 18.1% utiliza foros de discusión y el 68.2% combina más de una red sociodigital en su

práctica docente. Las personas docentes coinciden en que son muy útiles por creatividad, es una manera de resignificar el uso de estas redes para fines de aprendizajes con uso de herramientas cotidianas, facilitan la comunicación con el alumnado, la disponibilidad de acceso a los cursos en cualquier momento, aunque manifiestan que deben ser reguladas para evitar la dispersión, además de que su gestión requiere mucha inversión de tiempo.

La migración de clases presenciales a ambientes virtuales de aprendizaje en la mayoría de los casos presentaron barreras, en el 31.6% fue la falta de equipo adecuado, pedagógicas en un 10.5%, tecnológicas 26.3%, aunque un 21.1% manifestó no haber tenido ninguna.

Esas barreras se tradujeron en la falta de capacitación y familiaridad para el uso de las plataformas, en el caso de las áreas de ciencias exactas la falta de recursos apropiados como pizarrones virtuales; la conectividad que en muchas zonas de las ciudades es de mala calidad, las propias barreras pedagógicas y cognitivas, en el caso del alumnado la falta de recursos para adaptar la educación presencial a virtual.

Sobre la gestión de los cursos virtuales de nueva cuenta se observa cómo las instituciones no tienen políticas públicas establecidas y en muchos casos respondieron tarde y en algunos mal. Un 47.8% señaló que fue una autogestión, es

decir con recursos propios, y sólo el 34% contó con el apoyo de la institución educativa, en un 13.4% el alumnado colaboró para crear ambientes de aprendizaje adecuados.

Respecto a la impartición de los cursos el 43.5% realizó adaptaciones a los ambientes virtuales, el 21.7% realizó ajustes razonables, el 17.4% los adaptó como resultado de un diagnóstico de las condiciones del alumnado, un 8.7% los impartió tal como si estuvieran en presencial y un 4.3% no realizó migración.

Al preguntar sobre la modalidad elegida una vez migrado los cursos, un 56.5% se decantó por el curso a distancia, mientras que sólo el 13% decidió hacerlo *e-learnign* y un 30.4% señaló desconocer la diferencia.

Una pregunta que permitió evidenciar la falta de políticas educativas de las instituciones de educación superior es el desconocimiento respecto a dos formas de aprendizaje virtual, es decir, a distancia y *e-learning* ya que al preguntar sobre las características de los cursos, en la totalidad de las respuestas se combinaron características de ambas formas de enseñanza virtual. (Ver características en Apartado 3 sustento Teórico).

En cuanto a la dificultad de la migración a enseñanza virtual, se plantearon diversos aspectos que al leerlos de manera integral resultan consistentes:

Plantear cursos con accesibilidal pedagógica y tecnológica: el 30.4% lo consideró fácil, el 52.2% más o menos, el 13% muy fácil y el 4.3% muy difícil.

Poner a disposición los contenidos a todo el grupo: 43.5% fácil, y 34.8% más o menos.

Lograr la aceptabilidad del alumnado de la migración: 52.2% fácil, 34.8% más o menos.

Ahora bien, sobre los recursos con que contaron las personas encuestadas el 69.9% contó con recursos institucionales consistentes en plataformas, capacitación, equipo.

Los obstáculos detectados por docentes para la migración, fue consistente con las barreras que ya se mostraron, el desconocimiento del uso de plataformas, la falta de acceso a equipo de cómputo y a concetividad eficiente, la imposibilidad de migrar los contenidos de trabajo en terreno. Una persona señaló el desánimo generado por la situación de contingencia sanitaria.

Los obstáculos de los docentes son coincidentes también con los detectados en el alumnado aunque en este caso se identífico más claramente el desánimo de la población estudiantil ante la situación sanitaria y de confinamiento. Esto refleja la importancia de conocer los contextos en que cada persona accede a ambientes virtuales de aprendizaje ya que así como la conectividad, contar con tecnológía y

conocimiento es importante, no todas las personas tienen condiones personales que hagan viable esta modalidad de educación.

Respecto a la utilidad de plataformas virtuales de aprendizaje se observa una actitud de aceptación a las mismas ya que un 81.8% señaló que las seguirá utilizando y un 13.6% tal vez.

Las personas docentes coincidieron en un 58.3% en que la migración generó brechas entre su alumnado, que fueron socioeconómicas, tecnológicas, falta de conciliación con la vida personal ya que se trastocó al utilizar el mismo espacio el nucleo familiar durante las 24 horas del día, la interacción social.

Además la percepción de las personas docentes es que un 66.7% considera que el alumnado tiene barreras tecnológicas lo que es consistente con diversos estudios que se publicaron que demostraron que la población infantil, adolescente y joven son menos digitales de lo que se pensaba ya que el uso de redes sociodigitales para el entretenimiento no impactó positivamente en el uso de plataformas virtuales de aprendizaje.

Las barreras tecnológicas detectadas en el alumnado, se entrecuzan con algunas condiciones como la socioeconómica, etárea, de género, conciliación con la vida personal y laboral.

Respecto a actividades extracurriculares proliferaron ya que el 91.6% realizó conferencias, seminarios, participación en foros de discusión, diplomados en línea, incrementando también la articulación de redes con otras personas docentes, otras instituciones educativas, ex alumnado, organizaciones de la sociedad civil, personas expertas que se encontraban en otros países o entidades. Sin embargo esto ha tenido costos en las personas docentes ya que la inversión de tiempo, recursos económicos se incrementó y la conciliación con la vida personal y familiar decreció. El cansancio, los problemas tecnológicos fueron parte del proceso pero también la adquisición de nuevas experienzas y actualización o nuevos conocimientos en la práctica docente y el uso de tecnologías.

La opinión de las personas docentes sobre actividades educativas no formales en ambientes virtuales se solicitó ya que, son actoras clave junto con organizaciones sociales, personas expertas en implementar actividades de formación fuera de las aulas de las universidades.

La respuesta fue positiva ya que, si bien reconocieron que implica mucho trabajo intelectual, capacitación en pedagogías virtuales y uso de tecnologías, y requiere de equipos multidisciplinarios, también favorece la creatividad, implica un alto compromiso, son un aspecto fundamental en las ciencias sociales ya que conforman procesos de enseñanza aprendizaje significativo, requieren interacción y el uso

diversificado de recursos. La potencialidad de esta forma de educación es el alcance en la cobertura que se incrementa exponencialmente.

Los principales obstacúlos identificados para la educación no formal en ambientes virtuales de aprendizaje, son por supuesto los tecnológicos, la inadecuada conectividad en muchos sitios, la carencia de dispositivos, así como la transformación de pensamiento para planear actividades virtuales, conocimiento de modelos de diseño instruccional, la dispersión por la falta de espacios adecuados que permitan la concentración de la persona estudiante, la inercia formativa presencial, los problemas de adaptación y resistencias al cambio.

En el caso de las personas docentes de las áreas de ciencias sociales (quienes fueron las que opinaron), consideraron que la educación no formal virtual es una buena opción para la educción en y para los Derechos Humanos porque permiten la reflexión y se establecen nuevas formas de convivencia, porque se puede generar trabajo colaborativo, porque es posible alcanzar espacios no tradicionales y el intercambio puede ser en latitudes amplias, porque generan igualdad en el acceso al conocimiento y se salvaguarda el derecho a la educación de personas que no forman parte de la educación formal, porque ofrece una oportunidad de ampliación de la investigación y de intercambio de conocimientos. Sólo un par de personas

consideraron que no es factible porque el conocimiento de los Derechos Humanos requiere la proximidad que sólo se logra de manera presencial.

Como se observa en esta encuesta, son muchos los retos por los que atraviesa la educación formal y no formal a distancia, el confinamiento nos enseñó que no estábamos preparadas/os para migrar la educación presencial a ambientes de aprendizaje ya que predomina la perspectiva tradicional presencial.

Sin embargo, también se reconoce que el uso de tecnologías enriquece la práctica académica porque se desarrollan otras habilidades dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. Esta es la principal reflexión que aportó conocer la experiencia de personas docentes sobre esta modalidad de educación no formal.

Encuesta 2

ENCUESTA SOBRE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS INTERESADAS EN LOS OBSERVATORIOS DE DERECHOS HUMANOS

Esta encuesta cuya selección muestral fue aleatoria simple, tuvo como universo de manera preponderante a personas que de diversas formas se encuentran involucradas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos (84%).

Participaron personas de 6 entidades predominando la Ciudad de México. Otras fueron; Estado de México, Chihuahua, Jalisco, Querétaro y Yucatán. El 48% se encuentra entre los 30 y 40 años, el 68% fueron mujeres y una persona Queer.

El perfil de las personas que participaron fueron personas dedicadas a las ciencias sociales, estudiantes en un 46.6%, personas servidoras públicas 30%, especialista, defensora o activista en un 54.8%.

Cabe resaltar la participación de la comunidad del Posgrado de Derechos Humanos en esta encuesta ya que participaron estudiantes de 3 generación, 2016-2017; 2018-2019 y l 2020-2021.

Hallazgos

De acuerdo a las respuestas, el 86.7% se ha capacitado en línea. Los dispositivos más utilizados son la computadora portatil (63.4%), smartphones (42.3%) y computadora de escritorio (32.4%). Lo que refleja que un elemento fundamental para la selección de plataformas es la optimización en la diversidad de dispositivos que se utilizan para capacitarse, como se observa la computadora de escritorio ha sido superada por dispositivos móviles. Siendo la preferida para estos procesos la computadora portatil (57%).

La principales características de la educación virtual que se ajustan a los intereses de formación son la flexibilidad de horario (76%), el ritmo personal (53.3%), se promueve el aprendizaje independiente y auto compromiso (44%) y ahorrro en el desplazamiento (37.3%).

Se observa que para capacitarse, las personas utilizan en gran medida plataformas de aprendizaje en línea y el uso de recursos como video conferencias, foros de discusión, blogs y webinar.

De las personas entrevistadas el 29.3% consideró que tiene un buen nivel en el uso de Tic´s, en tanto que el 46.7% consideró que es medio.

El 92% cuenta con formación en Derechos Humanos, mediante educación formal el 78.3%.

Como parte de la capacitación en Derechos Humanos un 73.4% ha sido mediante educación formal en licenciaturas y posgrados, no obstante, el porcentaje de formación en espacios no formales es muy amplia: 42.2% ha recibido capacitación en el trabajo, 31.3% ha recibido capacitación con grupos sociales, 25% en algún ámbito comunitario, 32% como actividades extracurriculares y un 48.4% como una actividad de auto aprendizaje.

Este último dato es de especial interés ya que como se observa las personas dedicadas a alguna actividad vinculada con los Derechos Humanos tienen intereses de formación informal, generalmente por el alto compromiso social que desarrollamos quienes nos dedicamos a la defensa o promoción.

El 46% se ha capacitado en y para los Derechos Humanos, el 34.4% en Derechos Humanos el 4.7% para los Derechos Humanos y el 12.5% desconoce la diferencia.

Como parte de la capacitación en Derechos Humanos, predominan los cursos básicos (78.1%), conceptos fundamentales (71.9%) y Derechos Humanos de grupos específicos (62.5).

La formación ha sido 50% presencial, 18.8% en línea, *blended learning* (presencial con un componente en internet) 4.7% y 26.6% todas las anteriores. Lo que permite evidenciar que la educación virtual sobre Derechos Humanos goza de aceptación entre las personas dedicadas a los Derechos Humanos.

El Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos cuenta con dos Módulos como ya se observó, enfocándonos en el Módulo enfoque Metodológico, era importante saber si las personas cuya labor son los Derechos Humanos saben o conocen las actividades que se llevan a cabo en estos espacios.

Esto permitió detectar las necesidades metodológicas que se desarrollaron en el curso.

El 85.3% no ha sido parte de un Observatorio de Derechos Humanos, y el 14.7 que sí, se ha distibuido en observatorios de instituciones académicas, de sociedd civil, de una red de organización social, estudiantil, ciudadano, de movimientos sociales. Las actividades que se desarrollan en los Observatorios mencionados son acompañamiento, documentación, denuncia, contención y primeros auxilios psicológicos, registro de casos de violaciones a Derechos Humanos.



Figura 3. Actividades que desarrollan los Observatorios de Derechos Humanos mencionadas.

Las personas participantes consideraron algunos conocimientos con que deben contar quienes integran Observatorios de Derechos Humanos:

Historia, marco legal, comunicación, investigación participante, conceptos básicos, mecanismos de protección, documentación, registro de información, tipos de incidencia, teoría de los Derechos Humanos, uso de indicadores, investigación, lenguaje incluyente, psicología, trabajo en comunidad, mecanismos de promoción y defensa, manejo de Tic´s.

El 72% considera muy de acuerdo con la capacitación en línea. Respecto a la duración, el 40.5% considera que debe ser de máxico 20 horas, el 28.4% no más

de 40 horas y el 17.6% hasta de 80 horas. El tiempo que se considera conveniente dedicar diarimente son 2 horas (57.3%) y 1 hora el 36%.

Los recursos que más interesan a las personas son: lecturas (80%); material audiovisual (81.3%); ejercicios prácticos (70.7%) y foros de discusión (54.7%).

Sobre los problemas que se pueden enfrantar para capacitarse en línea sobre Derechos Humanos el 41.3% consideró que no tiene problemas, el 28% mantener el interés y la motivación y el 24% limitaciones de acceso a internet.

El 80% está interesado en capacitarse en esta modalidad en materia de Derechos Humanos y las razones son: profundizar, complementar la formación académica, para mejorar la práctica docente, por interés personal, como formación por cuestiones laborales, por gusto y por vocación.

Las temáticas más frecuentes en las que interesa formarse se observan en la figura siguiente:



Figura 4. Temas de interés para capacitación mencionados.

Finalmente, el 87.7% mostró interés en capacitarse en línea para la Observación de los Derechos Humanos.

Nota: A las personas que manifestaron interés, una vez presentado el examen de grado, se les contactará por los medios que proporcionaron para tal efecto para invitarles a inscribirse al curso.

Como se observa, existe interés en la educación no formal en personas dedicadas a los Derechos Humanos, incluso de manera autodidacta, para conocer más y mejorar las intervenciones que realizan y por vocación.

Tomando en consideración las opiniones y respuestas a ambas encuestas se prosiguió a la siguiente etapa.

Análisis de la oferta de cursos y de los Modelos de Diseño Instruccional. Los resultados se expusieron en el Apartado 2 Estado del Arte.

Diseño

La primer etapa del diseño consistió en capacitación para el uso de las diversas plataformas que se utilizaron para la creación de contenidos e incluso en otras que finalmente no se utilizaron pero en las cuales se invirtió tiempo de capacitación como Toonly para la elaboración de videos animados. La capacitación implicó el uso de las plataformas:

Para el Diseño editorial: Canva

Para la elaboración de Presentaciones en línea: Genial.ly Prezzi Emaze

Flipbook.PDF Yeira

Para la producción de las cápsulas de especialistas: Audacity e Imovie

Se analizaron diversas plataformas como Microsoft Teems, suite de Google, Moodle, Cursera, Ed Modo y Yeira, siendo ésta última la elegida por ser amigable para el uso de recursos y porque permite explorar más la creatividad en la creación de contenidos.

La segunda etapa, conforme al Modelo Addie consistió en el diseño del Programa y sus contenidos, determinando la secuenciación y organización del contenido.

Esta etapa presentó un reto peculiar ya que mi formación no es la de pedagogía y mis conocimientos en pedagogías virtuales era nulo, por ello cursé un par de cursos en línea sobre pedagogías en línea, modelos instruccionales y producción de contenidos, además de las que ya mencioné previamente.

Desarrollo

Durante la tercer etapa se desarrollaron los contenidos de los Manuales, se solicitaron las cápsulas a diversas personas especialistas: docentes de la UACM Paola Padilla Vera y Rubén García Clarck, colegas defensoras: Karen Valdez Gómez, rita Marcela Robles Benitez, Ari Vera Morales y Ximena Zárate Cifuentes.

Una vez entregadas las cápsulas conforme las pautas requeridas a las personas especialistas, se desarrolló la producción y su alojamiento en Youtube. Además solicité la cooperación de mi hermano Juan Carlos Espinosa Morales para crear la música de fondo de tal manera que pudiera evitar problemas de derechos de autor.

Se realizó un análisis documental para determinar las lecturas que se proponen en el curso. Las lecturas a petición de mi director de tesis tenían que cumplir con la condición de ser textos accesibles, que evitaran tecnicismos y que en su conjunto conformaran una bibliografía básica de calidad.

Se revisaron al menos 100 videos de acceso libre para determinar el material que se comparten en el Curso.

Se elaboraron los diseños editoriales de los Manuales en Canva. Esta etapa de nuevo constituyó un nuevo reto ya que mi formación no es diseño gráfico, de ahí que para determinar los criterios editoriales, creación del logo, diseño gráfico, invertí al menos 2 meses de capacitación y ensayos de prueba y error.

Una vez elaborados los contenidos el siguiente reto fue el alojamiento del curso, y aunque Yeira es muy accesible, implicó capacitación, por lo que cursé 3 cursos más para comprender la lógica de la plataforma y aprender a utilizar los recursos que ofrece.

Implementación

La implementación se llevó a cabo en un primer grupo con personas integrantes del Observatorio de Derechos de los Pueblos. Una vez abordados los contenidos, se levantaron encuestas para conocer la opinión de las personas participantes y con ello, realizar ajustes a los recursos utilizados y mejorar la accesibilidad de los contenidos.

Evaluación

En esta etapa se contó con la revisión de contenidos conforme a las modificaciones del Mtro. Eduardo Correo y la corrección de estilo a cargo de Marcela Aldana.

Posteriormente se invitó a un grupo de 10 personas defensoras pero sin conocimientos en conceptos básicos de Derechos Humanos, ocasión en la que se realizaron los últimos ajustes a los Manuales.

Estrategia de distribución

EL Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos al ser de modalidad virtual no requiere distribución, sin embargo, se han planteado 3 formas de difundirlo:

1. A través del Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos. Su alcance es continental con presencia en países de Europa. Este proyecto se

ha puesto a su disposición al proporcionarles los contenidos de los Manuales y cápsulas audiovisuales.

2. A través de la Fundación Hines, AC de la cual soy rcoordinadora de capacitación e investigación. Una de las principales líneas de acción de esta organización civil desde hace 12 años es la capacitación a funcionariado, organizaciones, estudiantes y público en general en y para los Derechos Humanos. Por lo que este curso formará parte de su oferta de capacitación que de manera gratuita se pondrá a disposición de los entes públicos y organizaciones y colectivos/as con las que ha construido redes de apoyo.
3. Todos los contenidos elaborados para el Programa de Formación serán puestos a disposición del Posgrado en Defensa y Promoción de Derechos Humanos para ser difundidos con los actores con los que construye alianzas, de tal manera que este Programa sea una propuesta de capacitación permanente en línea.

Los Manuales

Si bien el Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos ha sido alojado en la plataforma yeira.com, los Manuales Temáticos han sido diseñados para ser utilizados de manera amigable de tres formas:

1. Pueden ser impresos ya que la calidad del diseño editorial lo permite al exportarlos a PDF, de tal manera que puede ser un documento de consulta impreso.

2. Ser consultados en línea. Todos los Manuales son interactivos, de tal manera que si se consultan de manera electrónica en un equipo con acceso a internet a través de hiperligas que dirigen a diversos documentos escritos en línea, páginas de internet de organismos internacionales, videos alojados en las plataformas Youtube y Vimeo, sentencias de la Corte Interamericana.

Es decir, dando click en las palabras señaladas en el documento se puede navegar en diversas páginas de internet sin necesidad de guardar en la memoria del dispositivo, ya que siempre están disponibles en línea.

Utilizado de esta manera no se requieren necesariamente alojarse en una plataforma de eduación en línea.

3. Ser utilizados en la plataforma de educación en línea que se elija. Para mejorar la experiencia de lectura se han alojado los manuales en la plataforma de Flipbook.PDF.net por lo que mediante el código EMBED[4] se

4 El código EMBED muestra el código HTML de un archivo e insertándolo en una página web, blog o plataforma visualizar el archivo en cualquiera de ellas.
En la realización de este proyecto, el código EMBED fue utilizado en la plataforma yeira.com para compartir videos de YouTube, Vimeo, Flipbook.PDF.net.

puede insertar el contenido en cualquier página web, aún cuando no sea una plataforma de educación en línea.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN





Imágenes 17 y 18. Cronograma del Proceso de Producción.

FUENTES VIVAS Y DOCUMENTALES

Cápsulas elaboradas por personas especialistas

- Ari Vera Morales. Cápsula. Diversidad sexo genérica.
- Karen Valdéz Gómez. Cápsula: Derechos de las mujeres indígenas.
- Padilla Padilla Vera. Cápsulas: Principios de aplicación y elementos escenciales de Derechos Humanos, Perspectiva de discapacidad.
- Rita Robles Benitez. Cápsula: Seguridad Humana y migración.
- Rubén García Clarck. Cápsulas: Enfoque multicultural, Derecho a la Diferencia y Enfoque multicultural: dos experiencias.
- Ximena Zárate Cifuentes. Cápsula: Derecho a la Memoria.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Chávez, I. L. (s.f.). *Divulgación científica.* Recuperado en septiembre de 2020, de Comunidad científica del Centro de Ciencias Genómicas, UNAM: http://www.divulgacion.ccg.unam.mx/panel/8/divulgación-cient%C3%ADfica

CDHDF. (2011). *Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos.* Recuperado en octubre de 2020, de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México: https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/08/guia_curso3.pdf

2016-2021, P. d. (s.f.). Obtenido de https://pdh.cdmx.gob.mx/programa/tomo-3-nucleo-de-seguridad-humana/capitulo-9-derecho-la-educacion

Arias, J. M. (2005). *Una Mirada Crítica a la Enseñanza a Distancia (Segunda parte) 36(12), 1-13.* Recuperado en septiembre de 2020, de Revista Iberoamericana de Educación: https://rieoei.org/RIE/article/view/2740/3868

Ausbel, D. (1983). *Cognoscitivo, Psicologia Educativa Un Punto De Vista.* Recuperado en octubre de 2020, de Significado y aprendizaje significativo: https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1J3D72LMF-1TF42P4-PWD/aprendizaje%20significativo.pdf

Belloch, C. (31 de julio de 2012). *Unidad de Tecnología Educativa.* Recuperado en septiembre de 2020, de Universidad de Valencia: https://www.uv.es/bellochc/pedagogia/EVA4.pdf

De la Barreda Solórzano, L. (2015). *Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Encuesta Nacional de Derechos Humanos. Discriminación*

y grupos vulnerables. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Distancia, u. m. (2004). *Revista Iberoamericana de Educación.* Recuperado en agosto de 2021, de https://rieoei.org/historico/deloslectores/11Carrion.pdf

DOF. (11 de 6 de 2011). *Diario Oficial de la Federación*. México.

DOF. (15 de 05 de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. México.

Freire Paulo. (1997). *La educación como práctica de la libertad.* Recuperado en octubre de 2020, de http://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Freire%20-%20La%20educacion%20como%20practica%20de%20la%20libertad.pdf

García Canclini, N. B. (2004). *Diferentes, Desiguales y Desconectados, Mapas de la Interculturalidad.* España: Gedisa Editorial.

García, L. (Diciembre de 1999). *Fundamento y componentes de la educación a distancia.* Recuperado en septiembre de 2020, de Revistas Iberoamericana de Educación a Distancia UNED: http://revistas.uned.es/index.php/ried/issue/view/213/86

Jané, M. B. (21 de mayo de 2003). *Investigaciones y documentos.* Recuperado en septiembre de 2020, de Información y divulgación científica: dos conceptos

paralelos y complementarios en el periodismo científico: https://webs.ucm.es/info/emp/Numer_09/Sum/4-01.pdf

Knowles, M. S. (2001). Andragogía. El aprendizaje de los adultos. En M. S. Knowles.. Inglaterra: Oxford, University Press.

México, G. d. (2018-2021). *Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*. (Coordinación Ejecutiva de Gabinetes-JG) Recuperado en septiembre de 2020, de Responsable: : https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDHCDMX/programa2008.pdf

Mujica, R. M. (2002 de 2002). La metodología de la educación en Derechos Humanos. Costa Rica. Obtenido de Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 2002.

OHCHR. (2005). *Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.* Recuperado en octubre de 2020, de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/PActionEducationsp.pdf

Revista electrónica de Psicología Iztacala. (septiembre de 2017). *Evaluación de la calidad de un curso en línea autogestivo.* Recuperado en agosto de 2021, de http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/61755/54380

Romero, G. (1 de septiembre de 2018). *9 Teorías de aprendizaje más influyente.* Recuperado en septiembre de 2020, de Educar21.com: https://www.redem.org/9-teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/

UACM. (2018). *El proyecto educativo de la UACM.* Recuperado en octubre de 2020, de Universidad Autónoma de la Ciudad de México: https://programadeintegracion.uacm.edu.mx/assets/documentos/PROYECTO%20EDUCATIVO2018.pdf

Valencia, D. V. (noviembre de 2017). Educación en y para los Derechos Humanos: Del aula respetuosa a los contenidos curriculares. Ciudad de México, México. Recuperado en septiembre de 2020, de ePUB

Valenzuela, V. (septiembre-octubre de 2000). *Tres autos del aprendizaje: aprendizaje estratégico en educación a dis- tancia.* Recuperado en septiembre de 2020, de Repositorio Tec De Monterrey Aula Virtual: https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/578193/Los%20tres%20autos%20del%20aprendizaje.%20Aprendizaje%20estrategico%20en%20educacion%20a%20distancia.pdf?sequence=5&isAllowed=y

ANEXO

GUÍA PARA EL ACCESO AL CURSO

Para ingresar al Programa de Formación para la Observación de Derechos Humanos sigue las instrucciones:

1. Dar clic en el enlace: https://derechoshumanosedu.yeira.training
2. Registrarse en la página con los siguientes datos:

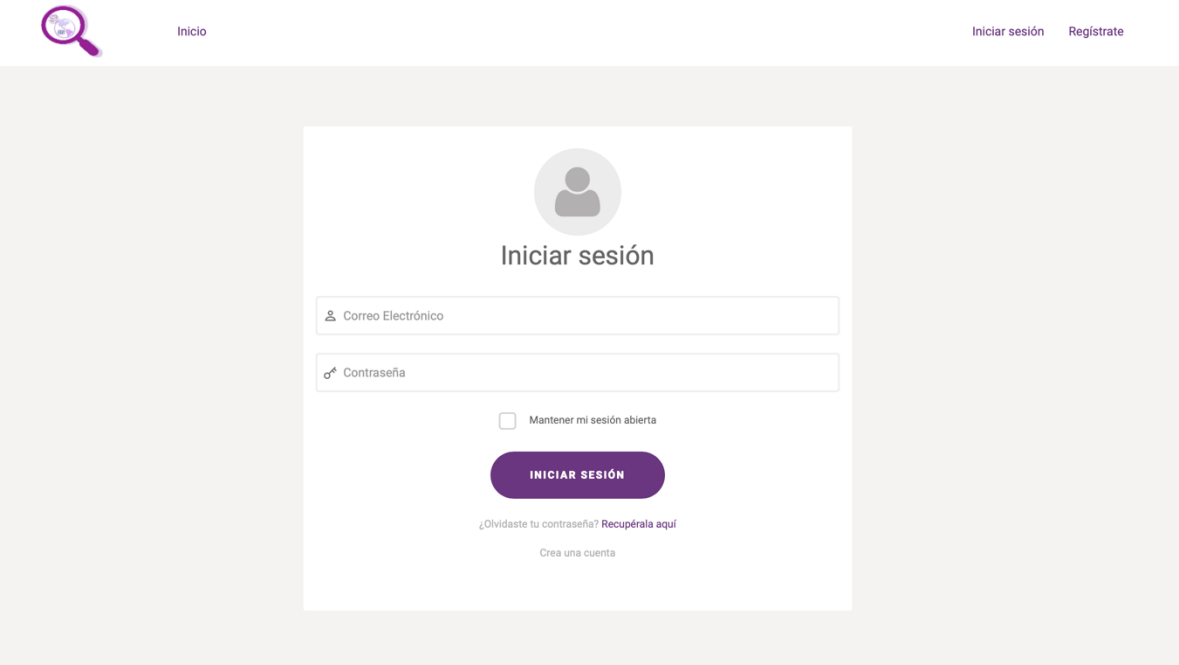

3. Una vez registrada/o, se desplegarán los 3 Módulos del Curso. Para inscribirse se debe dar clic en solicitar inscripción.

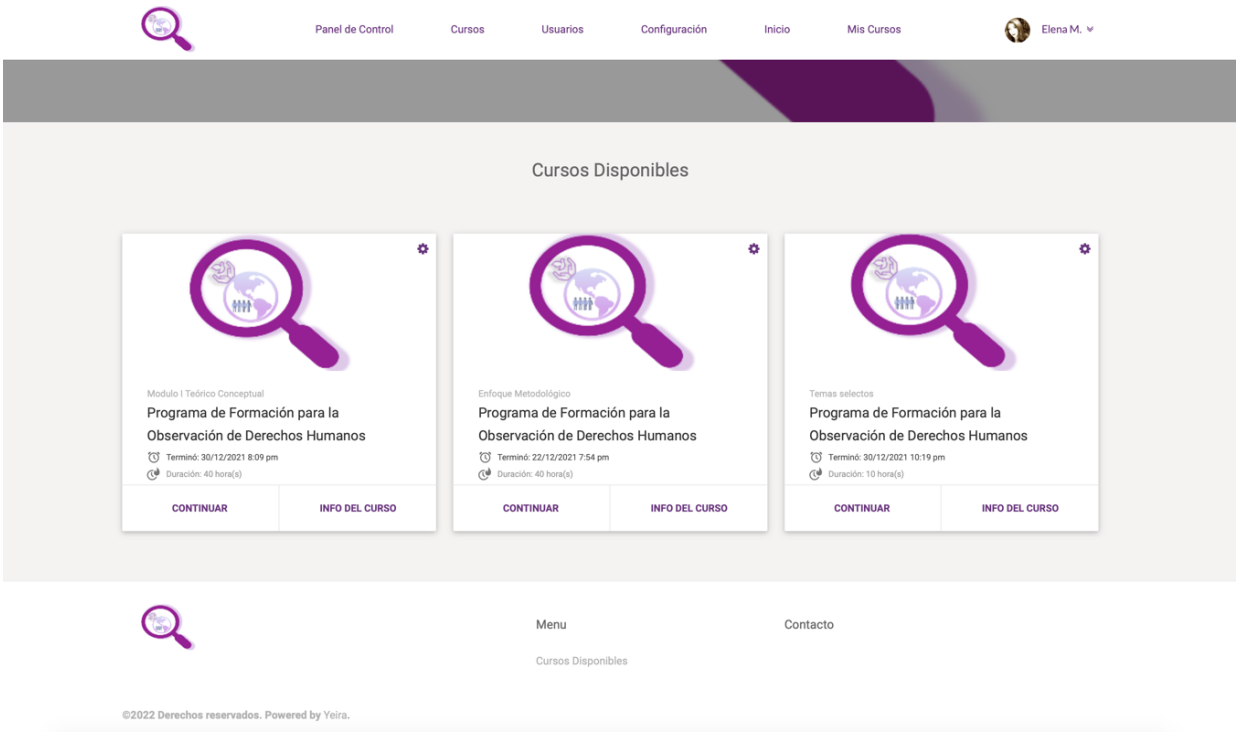

4. Una vez que solicites inscribirse, autorizaré la solicitud y tendrás acceso al Curso.

NOTA: Se requiere inscripción para cada Módulo.